

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Buenos días.

Comenzamos la Comisión de Educación con puntualidad taurina *[a las diez horas y treinta y ocho minutos]*.

El primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, pasa al último punto del orden del día. Por lo tanto, continuamos con la comparecencia del director general de Cultura, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la valoración de los resultados obtenidos por el Centro Dramático de Aragón desde el momento de su constitución hasta el momento presente, la valoración de la situación actual del Centro Dramático de Aragón y proyectos concretos de desarrollo de las funciones previstas para el Centro Dramático de Aragón a corto, medio y largo plazo.

En primer lugar, tiene la palabra para su exposición el director general de Cultura por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor director general (VADILLO LÓPEZ): [El señor director general, VADILLO LÓPEZ, sin micrófono, comienza su intervención: «Buenos días, señor presidente»].*

Comparezco hoy ante esta comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para informar sobre el Centro Dramático de Aragón.

Por decreto de 30 de abril de 2002, el Gobierno de Aragón creó la empresa Centro Dramático de Aragón, Sociedad Unipersonal, estableciéndose como objetivos del mismo un ambicioso programa de actividades que incluía, entre otros, la producción de espectáculos propios, la coproducción de espectáculos con otros centros dramáticos nacionales e internacionales y con empresas teatrales aragonesas.

El estímulo de la investigación y la creación, la promoción de los productos escénicos aragoneses, la promoción, estudio y conservación de documentación del ámbito teatral, la edición de textos dramáticos de textos aragoneses entre otros.

Para la realización de estos objetivos el CDA debía contar, por un lado, con las transferencias económicas aportadas, según se especifica en los estatutos por el departamento competente en materia de cultura; y, por otro, con los beneficios logrados por la explotación de sus propias producciones teatrales.

No creo que haga falta revistar en este momento los limitados ingresos obtenidos por esta explotación. Baste indicar que la pervivencia del CDA desde un principio solo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha sido posible por las subvenciones nominativas aportadas por el departamento. Y, en este caso, la precisión de las cuantías yo creo que sí que es oportuno que las repasemos conjuntamente pues, al ser el recurso esencial en el que se sustentaba su actividad, su evolución es decisiva para realizar la valoración global a la que luego me referiré de sus resultados.

Los datos hasta la presente legislatura son los siguientes. En 2002 hubo un presupuesto de cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete euros. En 2003, de cuatrocientos ochenta mil setecientos ocho euros. Hubo un gran aumento en el año 2004, cuando se pasó al millón trescientos nueve mil ciento siete euros. En 2005, un millón trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete euros. En 2006, un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos euros. En 2007, un millón treinta mil ciento dos euros. En el año 2008, un millón cincuenta y cuatro mil trescientos veintidós euros. En el año 2009, un millón ciento diecisiete mil seiscientos treinta y cinco euros. En el año 2010 se pasa a novecientos diecinueve mil quinientos veintiocho euros. Y en el año 2011 se pasa a seiscientos cincuenta mil euros.

El análisis de estas aportaciones económicas permite establecer tres etapas claramente diferenciadas, sin contar con la fase constitucional de los años 2002-2003.

Así, durante los años 2004, 2005 y 2006 la aportación giró alrededor de un millón trescientos mil euros. En el año 2007 se produce una disminución presupuestaria del 25% que se mantiene durante 2008 y 2009. En 2010 nuevamente los presupuestos sufren una nueva reducción drástica en un porcentaje del 21%, disminución que se grava en 2011 con una nueva minoración del 30%. Acciones todas ellas realizadas bajo el Gobierno que nos precedió.

Pero esta minoración económica no es tan significativa por permitir analizar las consecuencias que tienen las actividades asumidas por el Centro Dramático de Aragón y, en tal sentido, cada uno de estos descensos presupuestarios va a conllevar la amputación de programas completos de actividades que son, en definitiva, los que justificaban la existencia de este organismo público.

Así, en años sucesivos, fueron desapareciendo programas esenciales en los cometidos de un centro dramático. Se fue reduciendo el programa de producciones propias, hasta el punto de prescindir en la plantilla laboral del responsable del Departamento de Producción y, asimismo, la del Departamento de Documentación, lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que implicaba la desaparición de uno de los objetivos fundamentales fijados en los estatutos del CDA.

Del mismo modo, desaparecieron o quedaron reducidos a unos niveles meramente testimoniales otros programas: los ciclos de lectura dramatizada, el premio Lázaro Carreter que impulsaba la creación de nuevos textos teatrales, los programas de formación, el programa de movilidad artística, el programa de edición, el servicio de asesoría a empresas de artes escénicas y el programa de compañías residentes.

Significativamente en 2008, coincidiendo con una reducción presupuestaria del 25%, es decir, aproximadamente de quinientos mil euros en el capítulo de actividades, se inicia un programa de coproducciones con el que se busca apoyar durante cuatro años a siete empresas de artes escénicas, con una cuantía global de un millón ochocientos mil euros, es decir, cuatrocientos mil euros anuales. La aportación a cada una de las empresas oscila entre los cincuenta mil euros y los setenta mil euros anuales.

De este modo, este apoyo directo a las empresas aragonesas de artes escénicas llega a suponer en un primer momento en el año 2008 el 50% del presupuesto global del CDA. Pero es en el año 2010 cuando en el presupuesto del CDA es claramente significativa la situación de desequilibrio económico; su presupuesto se reduce a novecientos diecinueve mil quinientos veintiocho euros, de los cuales trescientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta se destinan a gastos de estructura y de personal, es decir, aproximadamente un 40% del presupuesto global.

Del 60% restante, como se ha dicho, cuatrocientos cincuenta mil euros se concentran en una única acción: el pago del programa de coproducciones. Y, por ello, la cuantía para el resto de los programas que justificaría la permanencia de un organismo de estas características queda reducida a un escuálido 11,7%. Es decir, el gasto corriente casi cuadruplica el destinado a actividades más allá de la tramitación de unos apoyos que podrían ser gestionados por otra instancia del departamento.

Quiero incidir en esto porque creo que se trata de un dato fundamental, es decir, en este momento, el momento en el que me refiero, el gasto corriente casi cuadruplica al destinado a actividades. Y quizás en este momento y a la vista de este dato, una consejería responsable debería de haber reflexionado sobre la conveniencia del mantenimiento de un centro dramático con estas limitaciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No fue así y para el año 2011 se consignaron en los presupuestos generales seiscientos cincuenta mil euros, lo que suponía una minoración del 30%, que se sumaba al 22% ya reducido en el ejercicio anterior.

No obstante, lo verdaderamente significativo es que, con tal cuantía, era de todo punto inviable asumir las responsabilidades adquiridas por el CDA, pues la suma de los cuatrocientos cincuenta mil euros del programa de plurianuales y los gastos de estructura y personal suponían una cuantía de setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros, lo que implicaba aceptar en los presupuestos un déficit inicial de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros. Dicho de otra manera, el CDA aquel año empezaba con un déficit que no era sobrevenido, sino que era perfectamente conocido a la hora de la confección de los presupuestos, de ciento treinta y cuatro mil euros. Y este déficit que, como digo, no era sobrevenido sino que era perfectamente conocido, supuso pactar con las empresas de artes escénicas afectadas dividir en dos anualidades el pago de la cuantía del último plazo.

De este modo, cuando el actual Gobierno de Aragón asume a mediados de 2011 las responsabilidades de gobierno, con lo que se encuentra es con un centro dramático que, tras una progresiva y acentuada disminución de su dotación económica, ha perdido totalmente la capacidad de asumir los objetivos para los que fue creado y ni siquiera está en disponibilidad de cumplir con las responsabilidades comprometidas.

En este contexto, desde la actual consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se adoptaron para el presente ejercicio dos decisiones que son muestra del mayor rigor y responsabilidad. En primer lugar, asumir y saldar los compromisos adquiridos por el Gobierno precedente para, de tal modo, no perjudicar en modo alguno a las empresas de artes escénicas. La segunda, arrostrar con valentía una decisión que, sin duda, a la vista de la evolución que he explicitado del CDA, debería haber sido asumida por los responsables de la anterior legislatura y que, por motivos que no me corresponde ahora desentrañar —pero quizá, no sé, es posible que pudieran estar relacionados con la proximidad de las elecciones—, no quisieron hacer cuando ya era indiscutible aplicando un mínimo sentido de la responsabilidad, proceder a la disolución de una empresa pública incapaz ya de cumplir los objetivos para los que fue creada.

Con el CDA nos encontrábamos, por tanto, con una empresa pública a la que el anterior gobierno, en un contexto de presupuestos crecientes, había recortado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

drásticamente las dotaciones económicas hasta hacer imposible, como he demostrado, el cumplimiento de los objetivos fundacionales. En este sentido, es preciso enmarcar también la no continuidad de ese CDA previamente vaciado de contenido por el gobierno precedente como una consecuencia de la necesidad de adecuar la Corporación de Empresas Públicas de Aragón a la nueva realidad presupuestaria. Y en este sentido, permítanme no mostrar por supuesto, que no es el caso, satisfacción por la no continuidad del CDA, pero sí el de manifestar mi convencimiento de que esta decisión era ineludible y que se ha llevado a cabo cumpliendo con los compromisos no adquiridos por nosotros y con una responsabilidad que otros eludieron.

Asimismo, conviene recordar que con objeto de minorar en lo posible la repercusión en las empresas teatrales de los apoyos recibidos por el programa de coproducciones del CDA en los presupuestos de la Dirección General de Cultura, en el presente 2012 se incrementó en un 66%, de ciento cincuenta mil euros a doscientos cincuenta mil euros, la línea presupuestaria de apoyo a las empresas de artes escénicas mediante convocatoria de subvenciones.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Disculpe, señor director general, simplemente avisarle que le quedan treinta segundos.

*El señor director general de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* Termino ya, presidente.

Quiero simplemente terminar con unas palabras que yo creo que definen muy bien la situación, y las pronunció quien es ahora presidente de la Chunta Aragonesista, José Luis Soro, el 27 de agosto de 2010, es decir, hacer aproximadamente dos años, y decía entonces José Luis Soro, entonces vicesecretario general de la CHA, que aunque el Gobierno lo creó —se refiere, por supuesto, al CDA—, aunque el Gobierno lo creó generando grandes expectativas para el sector, la pésima gestión y la falta de un espacio propio han hecho que nunca se haya convertido en lo que anunciaron y lo han dejado languidecer hasta ahora en que le acaban de dar la puntilla.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señor director general.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Concluida esta exposición, se puede suspender la sesión durante treinta minutos, si es necesario. Creo que los portavoces no tienen necesidad. Por lo tanto, seguimos con la intervención en este caso de la portavoz de Chunta Aragonesista, de la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor director general.

El tema es realmente, a nuestro modo de ver, importante porque tiene que ver con muchos, muchos debates que ha habido aquí en esta cámara, y concretamente en esta comisión, también en el Pleno, y sobre todo con, bueno, con una frustración de ver cómo los proyectos en esta comunidad autónoma cuestan mucho que echen a andar y cuesta muy poco eliminarlos, porque sencillamente no se han consolidado, no han logrado los objetivos que se habían planteado, etcétera. Usted sabe que mi grupo y mi partido hemos sido muy, muy críticos con la gestión que se realizó en los anteriores periodos legislativos con la falta de norte que había marcado constantemente el devenir del Centro Dramático de Aragón. Pero claro, de ahí a borrarlo de un plumazo creo que hay trecho larguísimo. Y, sinceramente, un gobierno me parece muy bien que demuestre que es responsable, que es riguroso, porque en este caso, como usted ha planteado, se preocupa por que las cuentas estén saneadas, por que se asuma y se salden los compromisos económicos adquiridos; pero hay otra cuestión de fondo, y era que todo el mundo estábamos de acuerdo, todos, aquí en estas Cortes, todos los grupos parlamentarios incluido el Partido Popular estaba de acuerdo en que el Centro Dramático de Aragón podía desarrollar un papel importante.

Y, bueno, desde esa línea es desde la que hemos planteado también las revisiones constantes durante estos años, porque han sido numerosísimas las iniciativas que hemos registrado desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; y ahora, evidentemente, sabíamos que teníamos que seguir abordando este tema. Era un proyecto que inicialmente al Partido Popular le parecía un proyecto bueno pero mal gestionado, y en eso estábamos absolutamente de acuerdo, y sigo manteniendo, creo sinceramente que se gestionó muy mal, muy mal el proyecto. Es más, creo sinceramente que nunca se le dio al centro dramático las condiciones suficientes para que pudiera cumplir el papel que tenía asumido, al menos en el decreto, que fue el que dio carta, dio luz ya directamente a su arranque, a su nacimiento. Pero se espera de un director general de Cultura y de un Departamento de Cultura y de un gobierno mucho más que destruir si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

luego no hay ninguna alternativa. Y nosotros no hemos visto hasta el momento ninguna alternativa a la sustitución del Centro Dramático de Aragón. Y eso nos preocupa porque, evidentemente, tiene unas consecuencias a todos los niveles.

Tiene una consecuencia sobre las expectativas que estaban puestas en el propio funcionamiento del centro dramático, tiene unas expectativas también frustradas entre los sectores vinculados a las artes escénicas y concretamente al teatro, y al fin y al cabo estamos hablando también de cuestiones relacionadas con la investigación, con la ampliación de públicos; estamos hablando de cultura, estamos hablando de documentación. En fin, estamos hablando de muchísimas cosas, y todo se queda en el aire.

Ustedes decían que uno de los problemas que tenía el centro dramático era que le faltaba un espacio. Pero ahora ya veo que ni espacio ni nada. No, ahora ya, directamente, no han necesitado nada. Se lo pulen y ya está. Reconociendo que el teatro es un bien cultural caro, lo que pedían es que los gobiernos en los poderes públicos, en este caso el Gobierno de Aragón, hiciera todo lo posible por preservarlo y que destinara un fondo para ellos. Yo no he visto ni una sola iniciativa escrita ni he escuchado ni una sola palabra durante todos estos años en los que he sido portavoz de mi grupo parlamentario en los tema de cultura en los que el Grupo Popular pidiera que se eliminara el Centro Dramático de Aragón porque era perjudicial para los intereses culturales, para la promoción de la cultura en general, etcétera, o la promoción del teatro. En absoluto. Jamás, jamás. Por eso nos ha sorprendido mucho, porque pensábamos que ustedes vendrían con ideas, porque como tenían tan claro, y nosotros también, que la gestión estaba siendo mala, pues evidentemente, cómo íbamos a pensar que ustedes lo decían de boquilla y que no tenían en realidad ninguna idea detrás. Han dejado ahí un espacio, a mi modo de ver, a nuestro modo de ver, al modo de ver de mi grupo parlamentario, difícil ahora de cubrir.

Pero me gustaría, por lo menos, que usted nos pudiera explicar en estos momentos cómo van a hacer desde su dirección general para estimular la investigación y la creación en el ámbito de las artes escénicas o la promoción de los productos escénicos aragoneses en Aragón y fuera de Aragón, cómo van a difundir la labor artística y otros centros de producción que puede haber fuera de Aragón a nivel internacional, cómo van a trabajar en el ámbito de la formación y la captación de nuevos públicos, cómo van a mejorar las capacidades técnicas y artísticas de los profesionales

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aragoneses, qué van a hacer en el ámbito de la promoción, del estudio y la conservación de materiales y documentación, cómo van a abordar la edición de textos dramáticos de autores aragoneses, tanto del pasado como del presente, trabajos de investigación, ensayos, material promocional, todo aquello que sirve también para dar soporte cultural al hecho artístico teatral. Cómo van a fomentar y desarrollar el sector en cualquiera de sus aspectos, cómo van a sustituir no lo que hacía el centro dramático —no estamos hablando de eso— sino lo que tenía encomendado el centro dramático, porque creo que en este caso hace falta algo más que la información que usted nos ha proporcionado hasta el momento; porque hasta el momento lo que dice es que «bueno, se asumen esas funciones desde la Dirección General, habrá unos ámbitos, etcétera», pero poco más. Necesitamos en este caso cosas concretas. Creo que tienen la obligación de hacerlo y de decirlo, insisto, aunque solo sea porque hemos tratado mucho, mucho y muchas veces sobre este Centro Dramático de Aragón, que al final murió. Que lo veíamos morir desde hace años.

Que posiblemente tiene usted mucha razón, que el gobierno anterior no se atrevió a rematarlo antes pues porque es dura una decisión de estas, pero claro, entonces entenderá que es muy fácil pensar, que lo más fácil es pensar que todas esas funciones no son importantes o que realmente ustedes las van a cubrir de alguna otra forma y por eso le estoy pidiendo toda esta información. Ustedes, insisto, señalaban que las ideas y objetivos iniciales eran válidos achacaban, insisto, todos los males a la gestión, han tenido la ocasión en estos momentos de gestionar adecuadamente el Centro Dramático de Aragón y ustedes han renunciado sin nada a cambio y eso pues genera, insisto, ese vacío porque están desmontándolo todo, todo, señor Vadillo, es que no van a dejar títere con cabeza y no vemos ningún proyecto en su dirección general, no hay nada que en estos momentos pueda tener una entidad suficiente como para que ya no solamente en los ámbitos de las artes escénicas pueda haber la más mínima esperanza de apoyo, de ilusión, de entusiasmo, de promoción, no, no, es que no se nos va a conocer dentro de poco por nada porque no podremos estar eternamente diciendo que nos conozcan por algo que sucedió hace tres siglos.

Esto, tiene usted una responsabilidad que asumir y le pido que en estos momentos explique todo, absolutamente todo, lo que tiene que explicar y que responda a las preguntas que le acabo de formular.

Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas. A continuación tiene la palabra la señora Luquin del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, señor presidente. En primer lugar darle la bienvenida a esta comisión, tanto a usted como a las personas que le acompañan.

En la anterior comparecencia que tuvimos la oportunidad de escucharle, que venía a hablar de política general de cultura, que le dijimos que el problema es que usted no tenía una política general de cultura, que no había una planificación.

En estos momentos nos da un poco más de miedo porque es como Atila, porque por donde pasa no vuelve a crecer la hierba. En este caso es lo que le podría aplicar al Centro Dramático de Aragón, que ustedes han pasado, se ha disuelto y no va a volver a crecer la hierba.

Yo le quiero hacer una serie de preguntas y me gustaría que me contestara de la forma más exacta posible.

Primero: ¿está usted y su dirección general de acuerdo con los objetivos por los que se creó el Centro Dramático de Aragón, es decir, impulsar las artes escénicas, que el Centro Dramático de Aragón fuera el instrumento vertebrador?; ¿si estaban de acuerdo en que una de las apuestas, uno de los objetivos fuera el impulsar las producciones artísticas, fomentar el intercambio, crear nuevos públicos?

Si la respuesta es sí, la pregunta es obvia: ¿por qué no ponen a trabajar todas las medidas, todas las actuaciones y todos los instrumentos para que el Centro Dramático de Aragón se dedique a cumplir esos objetivos?

Si la respuesta es no, me gustaría saber cuáles son los objetivos que usted cree que debería tener un centro dramático de Aragón o cuáles son los objetivos para usted que deberían ser las artes escénicas.

Porque el relato que usted nos ha hecho ha sido un relato ha sido un relato, algo a lo que nos tiene últimamente acostumbrados, contable, simplemente se ha dedicado a explicarnos cuáles han sido las cuantías y la dotación económica del Centro Dramático de Aragón desde el 2002 hasta el 2012, exclusivamente.

De rentabilidad cultural, de rentabilidad social no se habla absolutamente nada. Si ha aportado o no ha aportado, ¿qué valoración no económica hace usted de su

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

departamento? Está claro. Las dos decisiones que usted ha tomado en relación con el Centro Dramático de Aragón las ha dejado claras: primero, pagar el dinero que se le debía a unas determinadas compañías por unas coproducciones, pagar la cuantía económica y la siguiente la disolución.

¿Hace algún tipo de valoración de rentabilidad cultural o no hace de la misma? Simplemente se trata al Centro Dramático de Aragón como una empresa pública más. Simplemente son los criterios económicos los que priman para poder llevar a cabo su disolución o no. Nos preocupa porque creemos que la cultura es otra cosa.

Otra pregunta que le quiero hacer: ¿el Centro Dramático de Aragón, usted cree que cubría funciones que estaban relacionadas con la cultura o lo considera usted entretenimiento u ocio?, que es un nuevo debate que tenemos y que por parte del Partido Popular no queda muy claro ni por parte de ministro de Educación y Cultura, cuando decide definir determinado tipo de actividades y de actuaciones como ocio y entretenimiento. ¿El Centro Dramático de Aragón, funciones como de cultura o considera usted que a lo que se dedicaba era al ocio y al entretenimiento?

Y sobre todo de cara al futuro. ¿De cara al futuro, le parece bien y les parece que es una buena medida y una buena solución hacer, realizar, determinado tipo de coproducciones con compañías teatrales?, ¿creen que es una apuesta adecuada?, ¿se puede incidir en la misma?, ¿qué opinión le merece el poder trabajar con compañías residentes?, ¿cree que también es una actuación, una medida, adecuada?

Y si no es así ¿qué propuestas ponen ustedes encima de la mesa?, porque si no tendré que decir que usted es Atila, que no volverá a crecer la hierba, porque ninguna actuación, ninguna medida y como la valoración del Centro Dramático de Aragón solo nos ha hecho una valoración económica negativa, porque los datos eran los que eran y nosotros también hemos criticado muchísimas veces cuál ha sido la gestión, se cambiaron tres directores diferentes para el Centro Dramático de Aragón, pero ustedes lo tenían fácil: llegan al poder, llegan al gobierno, si están de acuerdo con los objetivos lo que hay que hacer es poner al frente del Centro Dramático de Aragón una persona que se encargue de poder cumplir y gestionar esos objetivos.

Por lo tanto, preocupación, porque si algo cuando a ustedes no les gusta lo que se va a hacer es cerrarlo exclusivamente y no se va a dar alternativas, tenemos un serio problema. En esta comunidad autónoma tenemos un serio problema con muchas cosas, como estoy hablando en estos momentos con usted que es el director general de Cultura

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenemos muchísimos problemas con la política cultural del Gobierno de Aragón, porque no hay política y por lo tanto la siguiente función es exactamente usted ¿a qué se dedica?, ¿qué es lo que hace desde su dirección general?, ¿desmontar una a una cualquier tipo de actuación o de iniciativa que venía anteriormente —que usted tiene todo el derecho del mundo a no estar de acuerdo pero podrá poner su impronta y decidir cuál es la política que quiere marcar en los próximos, digo, meses y años porque hasta ahora, efectivamente, no hay ninguna impronta de política cultural por parte del Gobierno de Aragón salvo el ir desmantelando determinado tipo de iniciativas y de actuaciones que ustedes en estos momentos...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Voy terminando, señor presidente. Consideran que no eran correctas pero no se ponen alternativas encima de la mesa. Por lo tanto en la respuesta nos gustaría escuchar cuáles son o dónde entiende usted que en esta materia se debería caminar desde su departamento y en este caso desde su dirección general.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquin. A continuación tiene la palabra la señora Herrero del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente. Señor director general bienvenido y agradecerle la información que ha proporcionado en respuesta a la solicitud de Chunta Aragonesista para informarnos sobre la realidad y la situación del Centro Dramático de Aragón.

Bueno, nos ha relatado o narrado algo que ya conocíamos, yo creo que todos, pero de una manera ordenada y sintética del proceso seguido por el Centro Dramático de Aragón, un centro que se creó, se encargó este proyecto en el año 2000 y que por decreto en el año 2002 se creó la empresa pública Centro Dramático de Aragón y que a su vez en el Decreto 136/2012, de este año, pues veíamos publicada su disolución, la disolución de esta sociedad mercantil.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, pues hemos debatido en estas Cortes y en esta comisión en numerosas ocasiones sobre el Centro Dramático de Aragón también, han pasado por aquí los responsables directos de la gestión diaria de este centro, les recuerdo ya hace muchos años, y ciertamente yo tengo que decir que el objetivo que tenía este partido y lo que nos gustaría que hubiese sido el Centro Dramático de Aragón no es, no se corresponde con el proceso que ha seguido a lo largo de los años y por tanto entendemos la decisión que se ha tomado por parte del gobierno porque indudablemente creo que no respondía a las expectativas que en su momento se depositaron y por las que se creó este Centro Dramático de Aragón, con esa fórmula concreta con la que se diseñó.

Es verdad que la situación tampoco ha sido la misma, desde el año 2000 o desde el año 2002 cuando se crea esta empresa pública, a la situación que ha habido, desde luego que hay actualmente en el año 2012, pero tampoco la situación de los últimos años que además de diferencia en la gestión cotidiana y directa de este centro pues indudablemente la situación económica también es algo que no podemos obviar y que se ha tenido en cuenta, yo creo también, a la hora de tomar determinadas decisiones.

A nosotros nos hubiera gustado que la situación presente del Centro Dramático de Aragón fuese otra, y para eso se creó en su momento, pero la realidad es la que es. En estos momentos usted ha hablado y yo subrayo una palabra especialmente que me parece importante. Usted ha hablado de que hay que tomar decisiones con valentía y subrayo “y con responsabilidad”. Indudablemente yo creo que hoy más que nunca, aunque siempre, pero hoy más que nunca hay que tomar determinadas decisiones que quizás pues no son del gusto de todos, que no son las más ideales, no son las que nos gustaría tomar pero indudablemente, siendo responsables, pues hay decisiones que no debemos posponer ni postergar.

Simplemente, a nosotros lo que nos importa más en estos momentos es que los objetivos y los fines para los que se creó el centro dramático de Aragón aunque sea a través de otra fórmula y aunque sea a través del departamento, se sigan manteniendo y se desarrollen en la medida de lo posible sabiendo que la situación económica es sumamente difícil para todos y que, indudablemente, repercute en todos los ámbitos de gestión del Gobierno de Aragón y también lo hace en la cultura; pero nosotros le invitamos a que en la medida de lo posible con soluciones imaginativas, quizás innovadoras, no sé, pero creo que ahora más que nunca el ingenio hay que ponerlo en funcionamiento para dar respuesta determinadas necesidades o a veces ni siquiera

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

necesidades, pero cuestiones importantes para el desarrollo de nuestra sociedad. Y en concreto los objetivos para los que se creó los fines, para los que se creó este centro dramático de Aragón nos gustaría que se siguieran desarrollando por parte del Gobierno de Aragón. Nada más, muchas gracias por su información.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Herrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Buenos días. Bienvenido, señor Vadillo y quien le acompaña a esta primera comisión de educación del nuevo periodo de sesiones del inicio de curso; y tengo que aprovechar antes de iniciar mi intervención en denunciar en mostrar nuestra indignación porque en este primer momento del nuevo curso político. En esta primera ocasión en la comisión de educación que podemos abordar, los problemas que en estos momentos están en la calle que acucian a muchas familias este parlamento no sea sensible a sus necesidades.

Creo que era la oportunidad precisamente de hacer valer lo que representamos, la función que nosotros tenemos en el parlamento, debatir y defender todo aquello por lo que las familias en estos momentos están sufriendo que es un inicio de curso caótico.

Había iniciativas para hacerlo y el Partido Popular ha vetado la oportunidad para proteger a un gobierno que está desatendiendo desde luego de manera insensible a la educación aragonesa. Por lo tanto, voy a ser breve, señor Vadillo, porque entiendo que la cultura es fundamental, es importante; pero entiendo que la oportunidad del momento debería de haber centrado nuestros esfuerzos...las de todos, las del grupo, los grupos que apoyan al gobierno y los de la oposición en hablar del momento y de la dificultad por la que atraviesan.

La cultura es fundamental pero es tan importante hoy como lo será dentro de quince días sin ninguna duda.

A transcurrido su tiempo, señor Vadillo, diez minutos o un poquito más en la que ha dedicado treinta segundos a presente, refiriéndose a asuntos presupuestarios; y cero a futuro, señor Vadillo. La iniciativa planteada por Chunta Aragonesista hablaba de pasado, de presente y de futuro. Viven ustedes de la herencia. Desde luego si hubiese sido por su propia gestión en este asunto, en el asunto de centro dramático de Aragón no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hubiese podido ocupar ni un minuto de su tiempo, es absolutamente indignante bajo nuestro punto de vista; pero sobre todo es decepcionante porque demuestra que hay una falta de ideas, de imaginación, de iniciativa, de esa imaginación a la que apelaba la señora Herrero que creo que es fundamental en momentos de dificultades. De iniciativas de poder llegar a la cooperación, a la optimización...ustedes no han tenido ni una sola, señor Vadillo.

Mire, nuestra gestión que ha hecho usted referencia seguro que nos equivocamos en muchas cosas, señor Vadillo. Seguro. Seguro que lo pudimos hacer mejor. Seguro. Pero tuvimos iniciativa, arriesgamos; y sobre todo, teníamos sensibilidad y escuchábamos al sector de la cultura. Seguramente se podría haber gestionado mejor, no tengo ninguna duda. Le doy la razón, pero ¿qué han hecho ustedes? Critican un modelo, un modelo de gestión. Critican una infraestructura, un equipamiento, pero ¿qué han hecho ustedes? No conocemos cuál es su modelo. Dicen que no se han podido cumplir los objetivos y que son absolutamente inviables esos objetivos. ¿Cómo me explica usted pues que en la página web del centro dramático de Aragón permanezcan los mismos objetivos? ¡No haya habido ninguna variación de cuando se inició la actividad! ¡Ni una sola! Sí que la ha habido en la estructura, en el consejo de administración, que se ha adaptado al nuevo como no puede ser de otra manera. ¡Pero ni un solo cambio en los objetivos, señor Vadillo! ¿Cómo me explica eso?

Decía que simplemente gestionaba siete empresas o ayudaba a siete empresas. ¡Hombre!, parece que son empresas...pues son las siete compañías aragonesas más representativas que hay en Aragón, las que tienen una mayor proyección, las que tienen un mayor peso en el sector. Yo creo que hay que poner en valor también eso.

Y señor Vadillo, ha sido contradictoria su intervención en relación con el presupuesto. Si no le he entendido mal ha criticado que el 2011 se había previsto un presupuesto de seiscientos cincuenta mil euros sabiendo que iba a ser insuficiente. En el año 2011 hasta mayo del 2011 la gestión fue de un gobierno PSOE-PAR a partir de las elecciones el gobierno fue Partido Popular-PAR. Si no me salen mal las cuentas medio año estuvieron ustedes gestionando este centro; por tanto, fueron también conscientes de las necesidades que tenía, usted lo ha dicho. Si el PSOE puso una partida inferior sabiendo que era deficiente, la misma parte de responsabilidad le podemos atribuir a ustedes porque ¿cómo me explica también que si realmente eran insuficientes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

seiscientos cincuenta mil euros...?, ¿cómo me explica que en 2012 ustedes planteen trescientos cincuenta mil euros para el centro dramático de Aragón?

Señor Vadillo, dramática —permítame que utilice la expresión— es la situación que ustedes están llevando a la cultura aragonesa, a la cultura en el país y tendremos oportunidad de profundizar en nuestra siguiente intervención. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

A continuación tiene la palabra la señora Ferrando del Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señor director general. Bienvenido como siempre a esta comisión, tanto usted como quien le acompaña en estos momentos.

También voy a hacer un pequeño paréntesis antes de empezar porque es que la señora Pérez no descansa, está realmente obsesionada. Vamos a ver, es precisamente lo que está ocupando a la señora consejera es el principio de curso. Le recuerdo que los alumnos de secundaria empiezan hoy.

Cuando todo esté en marcha nadie tiene que parapetar nada. Cuando todo esté en marcha vendrá la consejera y les explicará, nos explicará a todos cuánto haya que decir del inicio de curso.

Lo que es caótico, o eso de que es caótico tampoco lo comparto. Que yo sepa hasta el momento todo funciona con normalidad.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Vadillo, le agradece tan prolija intervención. Desea considerar más oportuno que le Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista hubiese solicitado estas explicaciones a la corporación de empresas públicas. Más si consideramos algo que usted ha mencionado ya, que en agosto de 2010 el entonces vicesecretario de Chunta Aragonesista anunciaba ya la desaparición del centro dramático de Aragón como la crónica de una muerte anunciada.

Quiero pensar, señora Ibeas, que no ha sido el oportunismo político el origen de esta típica y atópica petición de comparecencia. Y quiero pensar también que no pretenden ustedes culpar al actual Gobierno de Aragón del fin de la entidad cuando registraron su solicitud solo seis días antes de la publicación del decreto de disolución del centro. Un decreto al que tampoco eran ajenos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No será este grupo parlamentario quien cuestione por supuesto la existencia del centro dramático de Aragón, ni los loables principios y nobles objetivos de su ya política génesis, aunque estos fueran mutando al arbitrio de sus propios directores, de diferentes directores generales y, por supuesto, de los consejeros y consejeras que se ocuparon de él. Y me refiero con ello a un caso ya de libro. Pueden consultar el decálogo de la señora Eva Almunia del que se incumplió todo excepto el título.

Ahora bien, como empresa pública que fue, es decir, como empresa en la que invirtieron su dinero todos los aragoneses, si vamos a cuestionar una gestión tan opuesta...sí vamos a gestionar, perdón, una gestión tan opuesta a nuestros principios de eficiencia, eficacia y fundamentalmente de transparencia. Y es que allá por febrero del 2002 y en estas Cortes la asociación empresarial de compañías ACTUA se refería a lo que entonces no era más que el proyecto del centro dramático, en los siguientes términos. Están ocurriendo cosas en el mundo de los preescénico, en los despachos culturales y en la intendencia pública de lo teatral que nos hace sospechar e incluso constatar que hay cosas que cambian a peor. Estamos hablando de oscurantismo. Y no menos curiosa, resulta la carta de despedida o cese o dimisión, como lo quieran llamar, dirigida por el señor Ortega, director del centro hasta el 2008 al entonces directora general de cultura, la señora Navarrete. Donde le dice: “No quiero ¿¿¿¿?? mi inquietud por el propio futuro del centro dramático porque en la práctica se está empezando a poner en cuestión el sentido mismo del proyecto sin plantear...” señora Pérez, —que hablan de planteamientos— “...sin plantear a cambio un modelo coherente”. Tampoco ustedes tenían ideas originales.

En junio de ese mismo año Apudepa, denunciaba que el departamento utilizaba subvenciones públicas, para pagar el gasto de sus empresas, tal y como se evidenciaba en el *Boletín Oficial de Aragón* del 3 de junio de ese año, en el que en concepto de subvención aparecían los gastos de funcionamiento del Centro Dramático de Aragón, incluso el señor Miranda, también director general de Cultura de 2008, reconoció sin ningún tipo de tapujos el despilfarro de producciones con un recorrido de menos de una temporada, qué nos van a contar ahora señora Pérez.

Todo esto mientras la señora Ibeas, llegó a creer que incluso que el centro se había convertido en una entidad para distribuir ayudas. No quiero abrumarles con el desmesurado calibre del repertorio de citas, datos o curiosidades, aunque sí me gustaría que por un momento reflexionen acerca de si era lícito que una empresa pública de



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todos los aragoneses, desperdiciara casi un millón de euros de media anuales. Y no voy a entrar en el despilfarro a lo que nos llevó el Teatro Fleta, porque pretendo que no venga al caso.

En algo y sobre todo, cómo se entiende que se despilfarrara esta cantidad...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ferrando, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Sí, termino ya.

Permitiéndolo sus propios gestores.

Señorías, no ha sido el Gobierno de Aragón el exterminador del Centro Dramático de Aragón, no se equivoquen el centro dramático se hizo el harakiri él solito, se fue inmolando desde su origen, porque su indefinición y desde luego su funesta gestión, lo llevaron a un suicidio en el que aguantó conteniendo la respiración. Diría más, señorías, me pregunto si alguno de ustedes asistió al sepelio, porque ni siquiera le han dedicado una triste esquila en prensa, con la costumbre que tienen ustedes de sacarlo todo en prensa, ni ustedes ni por supuesto las compañías teatrales aragoneses, con las que a pesar de las apariencias, llegó a competir en públicos espacios y protagonismo, ni siquiera ellas han llorado su pérdida.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

Pues termina el director general para responder a los grupos parlamentarios, con un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor director general de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* Decía, señora Ibeas, que me hacía usted algunas preguntas, algunas pertinentes y muchas sugestivas y sobre todo lo que más me llama la atención es las alternativas que demandada la sustitución, esto se ha repetido en algunas otras intervenciones, así que permítanme que me refiera globalmente a todo en este aspecto.

Hay una cosa que no tiene sentido, que es dedicar, tener un centro para una serie de fines, tener un centro que dedica por cada euro que se dedica a esos fines, dedica cuatro a su propio mantenimiento, eso no tiene ninguna lógica ni económica ni de razón

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ni desde luego supone un desprecio importante a los contribuyentes aragoneses y eso desde luego es imposible. ¿Cuál es la solución? La solución es gestionar desde la dirección general, que es lo que se debería haber hecho, es lo que compete a la dirección general y es lo que se va a seguir haciendo, algunos de los fines se podrán llevar a cabo, otros no, decía la señora María Herrero, yo le agradezco su aportación, que deseaba que los fines del Centro Dramático de Aragón se mantuvieran, se van a mantener naturalmente en la medida y ajustándolos a la situación presupuestaria. Hay fines que se mantendrán, hay fines que hay que mantener desde la Dirección General de Cultura, hay fines que se harán mejor desde la iniciativa privada, hay fines que simplemente no corresponden a este Gobierno no le corresponde entrar.

Pero lo que es el corazón, el núcleo central de los fines del Centro Dramático de Aragón, que yo entiendo que se resume en una cosa muy sencilla, es potenciar, crear públicos y potenciar las empresas de artes escénicas de Aragón, eso desde luego se va a seguir haciendo desde la Dirección General de Cultura, porque yo creo que forma parte de lo que tiene que ser una Dirección General de Cultura y en ello estamos.

La señora Ibeas, creo que ha habido un pequeño traslado temporal, porque a veces se refería usted a los fines del Centro Dramático de Aragón, como si fuera algo que existía todavía, no, esos fines quedaron fuera, quedaron vacíos de contenido mucho antes del año 2010 y ahora cualquier mantenimiento del Centro Dramático de Aragón, no hubiera sido un mantenimiento, hubiera sido una creación [.....] porque ya no se está cumpliendo, como he detallado en mi primera intervención, no se estaban cumpliendo ninguno de esos fines, por lo tanto no se trataría tanto de mantener como de crear [.....] yo creo que en una situación económica como la que estamos, el contribuyente aragonés, los medios, el público en general, no hubiera entendido que hubiéramos recreado un Centro Dramático de Aragón, creo que no tiene ningún sentido.

Señora Luquin, el reproche que me hace usted, de que yo hago un relato contable y una valoración económica, me lo hizo ya el señor Barrena y le digo lo mismo que le dije al señor Barrena, yo lo siento, valoro sus palabras y por supuesto entiendo su postura, pero yo como director general de Cultura, como director general de un Gobierno de Aragón, vengo al parlamento a dar explicaciones sobre los dineros de mi departamento, es lo fundamental, es la esencia del parlamento, es la esencia del parlamentarismo y es a lo que yo vengo aquí. El parlamento existe en definitiva para dar cuenta de los dineros públicos y del dinero que se detrae del contribuyente y eso es lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fundamental, a continuación se puede hacer un análisis valorativo, se pueden tener en cuenta otras cosas, pero el núcleo duro de la intervención, yo creo que si yo no viniera aquí a hablar de dinero y de dineros, estaría incumpliendo gravemente mi obligación como director general de Cultura y así lo siento voy a seguir, esa es mi opinión. Ya me he referido al tema de las acciones públicas, lamento decir que lo de Atila, la verdad es que no es muy original, señora Luquin.

A la señora Herrero, ya me he referido brevemente, los inicios de los fines se mantendrán, pero por supuesto recordando eso, que no hay que crear estructuras que se coman el presupuesto, es decir, en una situación de presupuestos limitados como la que nos encontramos, lo que hay que hacer es que cada euro se dedique a los fines últimos a los que están destinados, crear como con el Centro Dramático de Aragón, crear una estructura intermedia que se está comiendo un cuatrocientos por ciento de los recursos dedicados a las actividades últimas, pues no tiene mucho sentido, pero desde luego le agradezco su sugerencia y así será.

Señora Pérez, pues siento mucho que le parezca... su protesta inicial, tendrá usted que conformarse con este humilde director general y lo que sí que me sorprende es que, me parece, perdóneme usted, me parece un poco arriesgado que su partido hable de la herencia, me parece sorprendente, porque después de ser el partido que ha dejado la peor herencia económica de la historia de la democracia al siguiente partido, que mencione usted incluso la palabra herencia, me parece sorprendente, bueno adelante, porque nosotros no es que vivamos de la herencia, es que estamos pagando su herencia, es decir, todos los problemas que hay de recortes, de ajustes presupuestarios, son porque nosotros estamos pagando unas facturas que no creamos nosotros, estamos pagando unas facturas que nos dejaron ustedes cuando llegamos o sea que hablar de la herencia, francamente me parece temerario, pero vamos adelante, adelante.

En cuanto a los cambios en los objetivos, también me parece sorprendente que le sorprenda a usted que no se hayan cambiado los objetivos en la página Web, porque cuando el CDA se vació de contenido y se cambiaron, se produjo realmente el vaciamiento de sus objetivos, fue como he demostrado en el año 2010, cuando estaban ustedes todavía gobernando y no se quitaron esos objetivos de la página Web, ahora no tenía ningún sentido proceder a un cambio de objetivos, la verdad.

Y apreciación muy breve, los presupuestos de 2011, aunque nosotros gobernamos la segunda mitad de 2011, los presupuestos los habían preparados ustedes,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo que no podíamos hacer era preparar unos presupuestos para mitad de año a mitad de año, para el año 2011, no sé si la he entendido a usted bien, la verdad.

Perdón, me olvidaba de... perdón señor presidente, me olvidaba el comentario de la señora Pérez, que le agradezco, me olvidaba de la señora Ferrando, a la que le agradezco su comentario y le ratifico lo mismo que a la señora Herrero. Recogemos estas ideas y mantendremos los fines, porque es cierto que hay mucho de aprovechable entre los objetivos, cómo no, pero no tiene sentido el mantenimiento de una estructura pública para ello.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Vadillo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, la comparecencia del director general de Cultura, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar la gestión que está llevando a cabo con respecto a las artes escénicas.

En primer lugar tiene la palabra la señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Señor Vadillo... Hombre, digamos que esto guarda relación con la iniciativa anterior (estamos hablando de política cultural) y, hombre, permítame que le diga que es usted un pelín atrevido, por no decir otra cosa, señor Vadillo. Además de que lo encuentro un poquito disperso. Yo creo que conscientemente pero disperso, porque no nos ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho en la anterior intervención.

Le hablaba de si usted pensaba que los objetivos del centro no podían conseguirse, no podían alcanzarse esos objetivos, cuando ustedes llegaron, que estaban presentes, ¿por qué no los cambiaron? Es muy sencilla la respuesta, es acompañar la acción con lo que usted está diciendo.

Y el presupuesto le he dicho, que si los seiscientos cincuenta mil creía —usted lo ha dicho aquí— que eran insuficientes, ¿cómo plantean, cómo ponen trescientos cincuenta mil en el presupuesto de 2012? Creo que es muy sencillo, lo que pasa es que es muy recurrente, ¿verdad?, no entender lo que se pregunta para responder lo que interesa o no responder porque no interesa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde luego original no ha sido, se lo puedo asegurar, señor Vadillo, y previsible mucho, porque no nos ha dicho nada nuevo. Me temo que igual que en esta intervención que va a continuar porque, lamentablemente para los aragoneses, tienen muy poco que decir.

Mire, ustedes se han cargado de pronto la Red de Espacios Escénicos y el Circuito de Artes Escénicas, se lo han cargado de un plumazo. Han venido, han analizado y han dicho: a ver, ¿qué es lo que cuesta un esfuerzo de lo público? ¿Qué es lo que cuesta un esfuerzo de lo público que a lo mejor no tiene el retorno económico que ustedes, en clave de rentabilizar absolutamente todo, tienen previsto? Bueno, pues vamos a cargarnos lo que acerca la cultura a los pueblos.

Mire, la red y el circuito yo creo que son un ejemplo, un ejemplo de colaboración y de cooperación interinstitucional con ayuntamientos y con comarcas. Es un ejemplo de optimización, eso que a ustedes tanto les gusta, de optimización de esfuerzos, de esfuerzos de trabajadores de instituciones y de compañías. Es un ejemplo de política territorial, eso que lamentablemente ustedes están abandonando; la atención al municipio, a la realidad mayoritaria que tenemos en esta comunidad autónoma, al desequilibrio territorial que tienen las mismas oportunidades y que nosotros creemos que los gobiernos tienen que satisfacer y que dar posibilidades para acceder en igualdad de oportunidades a los servicios, pues este era un ejemplo de política territorial justa e igualitaria.

Una política cultural basada en la cercanía de acercar la cultura, de acercar esa riqueza y ese bagaje a los municipios, por pequeños que fueran, respetando a las personas independientemente de dónde vivan.

Una política de incentivación económica, porque generaba actividad, generaba recursos para muchas pequeñas compañías que hacían posible su sueño de poder acercar la cultura y no solo entretener a la gente.

Lo que ustedes han decidido, en lo que llevan de este primer año de Gobierno, y es algo fácilmente comprobable y evidente, es algo que además el sector está clamando y está anunciando, es un desmantelamiento progresivo de las estructuras culturales y tiene una incidencia directa en la destrucción de empleo y de actividad económica, independientemente de lo que supone la eliminación de la cultura a las bases de la población, de acercar esa cultura. Y, en segundo lugar, la subida del IVA que, desde luego, para nosotros es absolutamente intolerable e insostenible, que supone la puntilla

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del sector, que creemos que va a suponer efectos devastadores en el sector de la educación y que me temo que no deja de tener cierto tufo ideológico.

Ambas cosas, pero fundamentalmente la subida del IVA, porque ustedes han decidido que la Administración, que los gobiernos desde lo público no tienen que hacer cultura, que tiene que ser la iniciativa privada, con la subida del IVA que sí que ha sido una decisión que el Gobierno ha tomado, va a conducir a una pérdida de creatividad, de desperdicio de talento, de un retroceso en la calidad de vida de los ciudadanos, va a ocasionar una desaparición de empresas y de puestos de trabajo (estamos hablando que en Aragón el 4,6% del PIB es el sector de la cultura) y además va a suponer una pérdida de recaudación de ese impuesto porque, evidentemente, nada se va a recaudar con cines cerrados, con teatros vacíos, con conciertos sin público, no se recaudará absolutamente nada.

Y rompen, además, con su excepcional modelo o con su particular modelo de la cultura. Rompen, unilateralmente, como en todos los ámbitos, todas las reglas del juego, esa excepción cultural que nació, efectivamente, para defender la cultura, para que sus productos no se catalogaran como un producto más y, por lo tanto, tuvieran un tipo especial de protección, una discriminación positiva que es tan necesaria por parte de los gobiernos para proteger aquello que consideran prioritario.

El PP ha creado su propia e inusitada excepción cultural: a partir del 1 de septiembre la cultura española será la que tenga un IVA más alto de toda la Eurozona.

Entre su abandono, entre su falta de política cultural, su desmantelamiento de proyectos e infraestructuras e, indirectamente, del subidón del IVA, señor Vadillo, están condenando a la cultura aragonesa al ostracismo más absoluto.

Usted nos dirá que están trabajando en ello, pero desde luego no lo creemos porque es evidente que no les importa. Cumplir el déficit es su única obsesión, a costa de no gastar (veíamos que Aragón estaba cumpliendo el déficit, efectivamente), a costa de no gastar ni lo presupuestado, y a costa de ahogar a los ayuntamientos debiéndoles miles y miles de millones de euros.

Mire, señor Vadillo, tiene un error conceptual: al parlamento no solo se viene a rendir las cuentas. Si solo tuviésemos esa función, con el consejero de Hacienda sería suficiente. Usted viene aquí a hablar de política cultural, de su política cultural. Pero lo que es evidente es que no pueden hablar de política cultural porque, desgraciadamente, no la tienen.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

Tiene el turno de palabra el señor Vadillo para contestar a la señora Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor director general de Cultura (VADILLO LÓPEZ):*

Tenía un texto preparado pero, antes de empezar con el texto, porque no sé si la señora Pérez prefiere que conteste a sus preguntas o conteste a la intervención. Bueno, puedo empezar brevemente... perdone si aparezco un poco confundido, pero es que lo estoy, porque dice usted que nos hemos cargado la REE y el circuito y me pregunto de dónde ha sacado esa información porque la REE hemos negociado este año un nuevo convenio con las tres diputaciones provinciales, incluyendo la Diputación Provincial de Huesca, que gobierna el Partido Socialista, hemos aumentado el presupuesto dedicado a ello desde la Dirección General de Cultura y aquí le traigo la programación remitida por los ayuntamientos participantes a día de ayer, el 12 de septiembre.

Y tenemos actuaciones en Andorra, están actuando entre otros Gato Negro, Trivium Klezmer, Biella Nuei,... Hay actuaciones en Monzón, hay actuaciones en Jaca (las ha habido ya), hay actuaciones en La Almunia de Doña Godina, hay actuaciones en Barbastro, hay actuaciones en Sabiñánigo, hay actuaciones en Graus, hay actuaciones en Caspe, hay actuaciones en La Puebla de Alfindén, hay actuaciones en Huesca, hay actuaciones en Calatayud, hay actuaciones en Ejea, hay actuaciones en Boltaña, hay actuaciones en Borja, hay actuaciones en Pedrola. De modo que permítame la chanza, pero los muertos que usted mata, a diferencia del Centro Dramático de Aragón, gozan de una excelente salud, me da la impresión. En fin, no sé si ha sido una confusión suya o es que llega un momento en el que cuando empezamos a decir que nos cargamos cosas pues simplemente se empiezan a añadir cosas después.

A la subida del IVA haré referencia antes, pero, como digo, *ex abundantia cordis os loquitur*, y esto me ha confundido tanto que quería aclararlo para que luego no dé lugar a un debate innecesario.

Decía que la gestión realizada desde la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón en el ámbito de las artes escénicas, sigue naturalmente los mismos puntos programáticos que informan la política cultural del Gobierno, que ya he tenido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ocasión de desgranar en anteriores comparecencias y que ahora voy a detallar a petición del Grupo Socialista de manera más específica. Y junto a estos puntos programáticos aparece, naturalmente, la necesidad de adecuar la gestión cultural a la nueva realidad económica derivada de la gravosa herencia, señora Pérez, económica recibida por el actual gobierno y la necesidad imperiosa de hacer ahorros, señora Pérez, significativos en el presupuesto público para paliar esa mala situación heredada.

Una de las primeras exigencias de cualquier política pública es la transparencia, necesidad que a menudo se ha difuminado en el pasado y cuyo pleno restablecimiento ha sido el primer objetivo de esta dirección general. De la necesidad de transparencia se sigue necesariamente la renuncia al dirigismo, pues cuando se renuncia de entrada a dirigir la contratación o a determinar la concesión de subvenciones se está renunciando a cualquier tipo de dirigismo cultural. Se trata de una exigencia para cualquier gobierno. Resulta una evidencia, sin embargo, que no siempre ha sucedido así. De ahí que haya sido preocupación fundamental de esta dirección general asegurarse que la concesión de subvenciones se lleva a cabo de manera absolutamente clara y limpia, que tuviera en cuenta exclusivamente criterios profesionales y de calidad y que dichos criterios, una vez formulados en las normativas fijadas en la órdenes de convocatoria se siguieran de manera estricta.

Naturalmente, una forma de potenciar la transparencia y al mismo tiempo de racionalizar el gasto es mediante la simplificación de estructuras. Para ello hemos adecuado los programas del Departamento a la nueva realidad institucional aragonesa nacida del ámbito comarcalizador. Esto ha supuesto, en el ámbito de las artes escénicas, que el Gobierno de Aragón se concentre en la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, dejando el circuito de artes escénicas en su ámbito natural, que es el de la comarca. Y por supuesto las comarcas ven compensada esta situación con su salida de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos. Se logra con ello tres beneficios sucesivos.

En primer lugar, hay ahorros económicos para todas las administraciones implicadas; en segundo lugar, se reduce la complejidad favoreciéndose la toma de decisiones —era complicadísimo acordar cualquier cosa en el ámbito de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos cuando estaban las comarcas implicadas simplemente por el número de actores implicados—, y, por último, pero quizá de manera más importante, se permite que las decisiones en materia cultural se aproximen lo más posible a su ámbito natural de aplicación, es decir, al ciudadano; se trata de una lógica



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consecuencia del proceso descentralizador. Y por la misma razón, y como ya he explicado en esta misma sede en mi anterior comparecencia, se ha puesto orden en la duplicidad de ferias de artes escénicas que existía anteriormente en Aragón.

Por otro lado, hemos puesto remedio a una situación singular pero difícilmente sostenible, en lógica una injusticia, y es que espacios escénicos de Zaragoza, que es donde se concentra una mayor densidad de espacios escénicos y donde reside la mayor parte del público espectador de artes escénicas de Aragón, no pudieran estar presentes en la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

Quiero destacar un vector muy especial de lo que ha sido la política de esta dirección general en materia de artes escénicas y es el apoyo a la producción aragonesa. Se trata de una demanda tradicional —porque aquí oímos al sector, señora Pérez—, y casi diría yo histórica del sector, pero que nunca había sido atendida. Yo no soy partidario, por supuesto, de poner límites a la difusión de bienes y servicios de ningún tipo, y menos a los culturales que son universales o que tienen vocación de universales por propia naturaleza. Pero en este caso dos circunstancias aconsejaban tener en cuenta esta reivindicación. En primer lugar, para poner a la empresa aragonesa de artes escénicas en situación de igualdad con lo que ocurre en otras comunidades autónomas porque resultaba incómodo y a veces casi risible que empresas gallegas o catalanas o andaluces, y no quiero significar ninguna, tuvieran paso, porque se producía en muchas comunidades autónomas, tuviesen paso franco en la escena aragonesa mientras que las empresas aragonesas tenían muy difícil la entrada en la escena de otras comunidades.

La segunda consideración, que está más próxima al corazón que al cálculo, es que en momentos de crisis como el que padecemos hemos de reservar mecanismos excepcionales de apoyo a las empresas de la Comunidad. Me referiré luego a esto, pero situaciones excepcionales requieren mecanismos excepcionales. Por eso el Gobierno de Aragón ha introducido por primera vez este año cláusulas de salvaguarda de la producción escénica aragonesa, exigiendo que la Red Aragonesa de Espacios Escénicos reserve al menos un 60% del gasto para producciones aragonesas y que la Feria de Teatro de Huesca se haya convertido en lo que hasta ahora no había logrado ser, es decir, un escaparate de la producción escénica aragonesa. Me pedía actuaciones concretas; yo creo que esta es una actuación concreta, señora Pérez, que no se ha producido en los últimos años. Oportunidades ha habido, pero por la razón que fuera no se ha querido producir. Déjeme que le dé un ejemplo que yo creo que es revelador, y es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que este año habrá más presencia aragonesa en la Feria de Teatro de Huesca de la que ha habido en los tres años precedentes.

Resulta evidente... voy a saltar con su permiso porque me parece que voy mal de tiempo, ¿verdad, presidente?

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le quedan dos minutos y medio.

*El señor director general de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* Dos minutos.

Pues quiero referirme a una cuestión importante, que es la necesidad de considerar la función limitante que en la consolidación y el crecimiento de las empresas aragonesas de artes escénicas tiene el limitado tamaño del mercado aragonés. La empresa aragonesa de artes escénicas ha de considerar el entero mercado español como su mercado natural y además abrirse al mercado europeo. Desde esta dirección general hemos hecho esfuerzos importantes en los dos sentidos: por un lado, para abrirnos al mercado nacional, hemos promovido, estamos promoviendo con el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música la elaboración de proyectos de intercambio intercomunidades, y se apoyado de manera explícita además aquellas compañías que han presentado proyectos ante el Instituto y así nos lo han solicitado.

Por lo que hace al mercado europeo, tuvimos, y esto es solo un ejemplo, el éxito de las jornadas para la financiación de proyectos culturales europeos a la que asistieron más de doscientos cincuenta representantes de instituciones, entidades y empresas culturales aragonesas el pasado 18 de abril. Un éxito rotundo que nos va a llevar a repetir estas jornadas en cuanto salga el programa Europa Creativa que es el nuevo programa. Las empresas culturales, igual que las no culturales, han de trabajar en todos los frentes, y el europeo es cada día más importante, entre otras cosas porque hay fuentes de obtención de ingresos de procedencia europea que no se están aprovechando correctamente por la empresa aragonesa, y eso es algo en lo que yo creo que tenemos que trabajar con mucho entusiasmo.

Se han incorporado nuevos espacios escénicos mediante la colaboración con empresas de artes escénicas, y recordando siempre el carácter subsidiario que en estas materias corresponde a la Administración. Nosotros no podemos hacer competencia desleal a las empresas de artes escénicas aragonesas que tienen teatros. Sí se ha habilitado el Museo Pablo Serrano para representaciones de arte y danza

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

contemporánea, que ha tenido un enorme éxito de público, y al mismo tiempo hemos conseguido llenar de contenido el carácter de Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos que corresponde al Museo Pablo Serrano.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Disculpe, ahora sí que tiene que ir concluyendo.

*El señor director general de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* Pues me refiero muy brevemente al papel que tiene la televisión aragonesa, y quiero agradecer la sensibilidad que ha mostrado la corporación a la hora de promover las artes escénicas aragonesas; yo creo que esto un acervo incomparable y supone un aporte muy importante en promoción y visibilidad. Y con esto termino.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Vadillo.

Turno de réplica para la señora Pérez, del Grupo Socialista. Tiene cinco minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bien, puede usted contestar lo que considera. Me decía que no sabía, que estaba confundido, que llevaba una intervención hecha —es lógico—, pero el carácter dinámico y flexible de esta comisión pues hace que se adapte a lo que le solicitamos. Si no, no necesitaríamos estar aquí; simplemente con leerle una intervención o que nos la mandara, ya estaría. Por lo tanto, puede usted contestar lo que considere que se adapta o que responde a lo que los grupos de la oposición o cualquier grupo le plantea.

Hablaba usted, o apelaba a la transparencia como un método, como una forma de hacer política, y que era necesaria. Bueno, pues fíjese, nosotros, a la hora de interpretar el presupuesto y de ver lo que realmente contempla y de ver cuáles son las prioridades que plantea el Gobierno, por primera vez en este presupuesto se ha eliminado la especificidad, concreta, de lo que iba destinado a la red, el presupuesto que iba destinado a la red, o el presupuesto que iba destinado al circuito.

Es cierto que usted está diciendo aquí que el circuito ha sido una decisión política desantenderse de eso porque entienden que las competencias las tiene otra institución.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar creo que es una falta de transparencia porque no sabemos realmente el presupuesto que iba destinado a estas dos cuestiones.

En cuanto a la red decía que funcionaba, que había colaboraciones, que se habían firmado con las diputaciones... Hombre, lo dice usted como una cesión el que se haya firmado el convenio con la Diputación de Huesca porque se haya gobernada por el Partido Socialista. Hombre, me parece un exceso, señor Vadillo. ¿Cómo no va a firmarse con la institución, independientemente de quien la gobierne? Representa y defiende los intereses de una provincia, por tanto yo creo que sobraba esa cuestión, la he intentado hacer porque entiendo que nos podrían informar, entiendo que lo ha querido decir así pero lo conocemos perfectamente.

Pero es que la red antes se firmaba con ayuntamientos, comarcas y diputación provincial y todos participaban en el diseño de eso y ahora no. Y ha sido una decisión además unilateral que ustedes han tomado, han tomado prescindir de ayuntamientos y comarcas y hacerlo directamente con las diputaciones provinciales.

Y realmente hay —y le aseguro, tenemos información no solo de la Diputación Provincial de Huesca, de otras— mucha incertidumbre y mucha inseguridad sobre el futuro de este programa.

Pero han desatendido absolutamente el resto de municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Mire, ponía como referencia, decía que..., o como comparación, lo que ocurre en otras comunidades autónomas y yo creo que es una mala comparación porque no se puede comparar la realidad demográfica, la realidad de su propia estructura de municipios que tiene Aragón con la que puede tener Andalucía.

¿Usted sabe cuántos municipios en Aragón hay menores de tres mil habitantes, señor Vadillo, lo conoce? Bueno, pues es mayoritariamente la realidad de Aragón, excepto, le puedo decir, que hay trece poblaciones que tienen más de ocho mil habitantes y poquitas más que tengan más de tres mil habitantes, más del 80% de la realidad aragonesa está compuesta por municipios de menos de tres mil habitantes.

Y esto ustedes han decidido eliminarlo y trasladar la responsabilidad a otra Administración, es decir, han dejado de hacer cultura en los municipios de menos de tres mil habitantes, lo ha dejado de hacer el Partido Popular, el Gobierno de Aragón y usted como director general de cultura, apelando a que la competencia es de las comarcas. Hombre, pero es algo que se hacía. ¿Le ha acompañado desde otro departamento una ayuda, un aumento de presupuesto a las comarcas para que atiendan lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que el Gobierno de Aragón, lo que usted como director general de Cultura va a dejar de atender? Esa es una pregunta que me gustaría que respondiera.

Y concluyo. Y aquí ha puesto además, ha sido usted quien ha comparado la política cultural en otras comunidades autónomas y que sería bueno acercarnos a una uniformidad y hacer lo mismo, le invito, señor Vadillo, a que siga usted los pasos de Extremadura, del Partido Popular de Extremadura, del presidente de Extremadura y le diga a nuestra presidenta que no suba el IVA. Lo puede hacer y se lo pide este grupo, que mantenga el IVA reducido para las actividades culturales, que van a suponer, y esto es muy serio, desde luego, la puntilla en el sector cultural.

Tiene oportunidad, señor Vadillo, ha comparado como actúan en otras comunidades autónomas, es un ejemplo claro que desde luego...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* ... puede liderar y estaremos muy satisfechos de que lo haga.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez. Señor Vadillo, tiempo de dúplica, cinco minutos.

*El señor director General de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* Muchas gracias por su generosidad al iluminarme sobre este tema que no conocía y permítame que en justa reciprocidad le informe yo de que la RAEE, por supuesto yo no me refería a una cesión, lo ha interpretado usted efectivamente correctamente, me refería a la posibilidad de información.

Pero desde luego el nuevo diseño de la RAEE no ha sido una decisión unilateral puesto que es un convenio que se firma ahora entre cuatro instituciones: la Diputación Provincial de Huesca, Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación Provincial de Teruel y Gobierno de Aragón. Por lo tanto todas las decisiones han de ser consensuadas y no puede imponerse porque sencillamente cualquier diputación podría salirse de este convenio o podría marcar sus propios objetivos, en los convenios no hay imposiciones y esto no se regula por decreto sino por convenio, convenio por cierto del que nunca han

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

formado parte los ayuntamientos sino que ellos participan en la convocatoria de subvenciones. Si además de las comarcas hubiéramos tenido a los ayuntamientos, a los dieciséis ayuntamientos en el convenio, jamás se hubiera podido firmar nada por simple capacidad organizativa.

Yo no estaba en ningún caso comparando o queriendo igualar las competencias de las comunidades autónomas. Creo que una de las buenas cosas del estado autonómico es la posibilidad de que cada comunidad autónoma ensaye sus propios mecanismos políticos y de hecho creo que es algo que habría que potenciar.

Y a lo que sí que me refería, y espero que a usted le parezca bien esto, es al apoyo a la producción aragonesa, y estoy seguro de que a usted le parecerá bien, el apoyo explícito a la producción aragonesa requiriendo cuotas.

Antes se me ha pasado el tema de la territorialidad, que me lo recordó en mi primera comparecencia ya su señoría María Herrero, yo se lo agradecí mucho y lo he tenido siempre en cuenta, o sea que el tema de la territorialidad yo creo que es un tema fundamental para el Gobierno de Aragón, dada la —y usted lo ha señalado muy bien— estructura territorial de Aragón, no podemos dejar de lado a los pueblos pero tampoco podemos saltarnos la legislación y lo cierto es que la legislación establece una serie de competencias para las comarcas y entre esas competencias, aparte de que yo creo que es beneficioso a la hora del apoyo al teatro y a la cultura y a las artes escénicas que se haya producido esa separación porque permite que cada comarca decida aquellas actuaciones que más le interesan y cada comarca, cada pequeño pueblo conoce mejor que nadie quienes son las actuaciones que más pueden interesar en su territorio, es que no podemos saltarnos esta disposición de la ley, no es cuestión de ir a uniformidades ni a hablar de uniformidades.

En cuanto a la ley del IVA, no quiero que luego me diga que no me refiero a ella, la modificación del IVA a mí, yo la verdad es que no puedo por menos de congratularme del nuevo interés del PSOE por la reducción de impuestos. A mí, yo, el Partido Popular es partidario siempre de reducir impuestos. Como he referido antes, situaciones excepcionales como la herencia, la peor herencia económica que jamás un gobierno autonómico ha dejado a otro, nos obliga a situaciones excepcionales, es lógico que se haya producido esta subida que es —el propio ministro lo ha anunciado— coyuntural. Pero yo me alegro que a partir de entonces, y no solo para la industria cultural, pero cuando esta situación de excepcionalidad termine podamos encontrarnos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todos juntos en el camino de reducir impuestos no solo a la industria cultural... sino a todas la industrias...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Por favor, es el turno del director general, señora Pérez.

*El señor director General de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* ... sino a todas la industrias. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Vadillo. A continuación tienen la palabra los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar la señora Luquin de Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias señor presidente.

Siento no ser original, lamentablemente usted tampoco lo es mucho y en mi caso mire, yo estoy en la oposición pero usted es el director general de Cultura y en estos momentos de crisis insisten mucho en que hay que ser creativos y me hubiera gustado que en esta segunda intervención usted hubiera sido, nos hubiera explicado algunas de esas acciones creativas que quiere poner encima de la mesa para reanimar y reactivar la política cultural en esta comunidad autónoma.

Le he hecho una pregunta que no me ha contestado, vuelvo a insistir, que es las ventajas que tienen de tener doble vuelta, ¿para usted las artes escénicas es cultura o es ocio o entretenimiento? Me gustaría que me lo explicara.

Con el tema del incremento del IVA anda usted despistado como con las funciones del parlamento, es que hay que diferenciar entre impuestos directos e impuestos indirectos y voy a nombrar a un señor que creo que usted conoce que es presidente del gobierno en estos momentos, es el señor Mariano Rajoy, que decía que subir el IVA es el sablazo del mal gobernante. Yo asumo absolutamente esa definición, no sé si usted la comparte en estos momentos, pero es una realidad.

Y lo que supone es convertir a la cultura en un producto de lujo. Y eso es por lo que hemos estado luchando durante muchísimo tiempo, la cultura tiene que ser accesible, accesible para todo el mundo, también para aquellas personas que viven en el medio rural. Porque escuchándolo a usted tiene una visión además muy...iba a decir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

zaragoceta, pero no, porque se me van a enfadar; pero muy de ciudad. Y lamentablemente esta comunidad autónoma, Zaragoza es fundamental e importante pero es mucho más; y la vertebración territorial que usted ha sacado a colación en el último momento es fundamental e importante porque si no estamos negando la posibilidad de tener acceso a muchísimas personas que viven en el medio rural; y para eso existía la red aragonesa de artes escénicas, etcétera, que permiten a aquellas personas que viven en poblaciones de menos de tres mil habitantes poder tener acceso también a la cultura.

Lo digo como nota porque ha habido una polémica cuando usted ha hablado — que yo estoy de acuerdo de que haya que apostar por la producción aragonesa, lo que pasa es que a veces son contradictorias porque hay una polémica por las ayudas culturales que solo permiten contratar artistas desde fuera, las ayudas que ha convocado el ministerio por el cual el tema de los ayuntamientos lo que hace es primar para ese tipo de ayudas para que se contraten grupos, por ejemplo, de otras comunidades autónomas; con lo cual es un poco contradictorio con esa idea que tiene usted de apoyar la producción aragonesa.

Una pregunta, porque es verdad que se ha estado hablando de la necesidad de que se potenciara y que se apoyara a las producciones aragonesas, creo que en 60% en estos momentos. Creo que usted ponía de ejemplo la feria de Huesca, ¿me puede decir exactamente el porcentaje de producciones aragonesas que en estos momentos se tiene previsto proyectar la feria aragonesa? ¿Si es con este objetivo cumplen estos porcentajes o no los cumple?

Ha hablado de fines que se podrían realizar desde lo que era la dirección general en tema de cultura. Ha hablado antes también de aquellos fines que deberían ser asumidos desde el sector privado y aquellos fines que no respondían a su dirección y a su gobierno. Me gustaría que me pudiera especificar exactamente cuáles son entonces esos fines que usted va a realizar desde la dirección general, aquellos fines que usted considera que se van a poder realizar desde el sector privado y aquellos fines que entiende que no corresponden a la dirección general de cultura.

Por en estos momentos lo que nos encontramos es que ustedes siguen apostando, vuelvo a insistir, ¿el tema de coproducciones es una variable que ustedes tengan encima de la mesa? Las compañías residentes creen que era una buena opción o no era una buena opción. Porque luego además, lamentablemente los últimos datos que conocemos



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es que la recaudación en taquilla ha descendido un 14% y sobre todo lo que es más preocupante es que ha disminuido el público en un 11%.

Como uno de los objetivos que usted ha dicho y ha nombrado era la necesidad de crear públicos y potenciar las artes escénicas de Aragón ante estos datos que es una realidad porque son datos que han salido del 2011, ¿tiene algún tipo de actuación o de medida prevista su dirección general precisamente para estos dos objetivos? El de crear públicos y el de potenciar realmente las artes escénicas de Aragón. Porque en estos momentos además de la subida del IVA al 21% resulta que hay una disminución de público que yo creo que realmente es preocupante y yo creo que hay que incidir mucho en política cultura, la capacidad de crear públicos, quieran acceder y que quieran poder tener accesibilidad a la cultura; y por otro lado la potenciación de las artes escénicas de Aragón.

Tiene la oportunidad a usted el centro dramático de Aragón no le servía, consideraba que además para el uso y los objetivos para los que se había creado no se han cumplido. Ustedes tienen la oportunidad que, una vez eliminado y disuelto el centro dramático de Aragón potenciar las artes escénicas desde otro lugar o desde su dirección general que creo que es lo que decían que era de lo que se iban a encargar en estos momentos en el momento de la disolución.

Habla de la...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Luquín.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Termino ya.

Ha hablado ya más de una vez de dirigismo cultural con el tema de la falta de transparencia, no transparencia con el tema de las subvenciones. Cuando salen las nuevas subvenciones por ver si hay mucha diferencia de aquellas compañías y de aquellas empresas que acceden a las subvenciones ahora que no accedieran antes o al revés porque se insiste mucho sobre la falta de transparencia y sobre el dirigismo cultural, pero se quedan absolutamente en eso, en que había falta de transparencia, no sé a qué se refieren y con el dirigismo cultural tampoco. Por lo tanto, no sé si ha habido una gran modificación de aquellas empresas y compañías que solicitaban ayudas y subvenciones y que ahora no se las vayan a dar por determinadas razones o que haya

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

unas nuevas. Me gustaría que se aclarara porque si no esto de lanzar de que hay falta de transparencia, que el dirigismo cultural...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Luquín...

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Termino ya...enturbia a veces lo que es lo importante que en estos momentos debería ser primar y potenciar la cultura en esta comunidad autónoma.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquín.  
Señora Ibeas, es tu turno de palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señor Vadillo, no hemos tenido suerte con usted. Se lo voy a decir, no es la primera vez que lo digo. Yo no hubiera tenido ningún problema en que usted hubiera ido a ocuparse de tareas del tipo que fueran pues, no sé, a la comunidad autónoma de Madrid por poner un ejemplo; pero desde luego, usted ha venido aquí y usted no está aportando nada positivo a la cultura aragonesa. Nada. Todo lo contrario. Todo lo que puede se lo carga.

Yo creo que usted habla a veces, si me lo permite, con una frivolidad inaudita, como cuando se ha referido al IVA. Pero ¿usted sabe realmente lo que está diciendo! ¿Usted sabe lo que cuesta en estos momentos que una familia vaya al cine? ¿Usted sabe lo que significa...? Claro no se va y punto, no pasa más, o nos descargamos las películas.

¿Sabe usted lo que significa para una compañía teatral la subida del IVA que usted ha planteado? ¿Para una sala? ¿Usted sabe lo que significa esto a los actores? Es que yo no sé si usted es consciente de eso cuando dice que es que tan alegremente como Mariano Rajoy dice que hay que subir el IVA ahora aunque siempre ha dicho, efectivamente, que eso era receta de pésimo gobernante. Pues ahora a tragar todos y usted primer que para eso le ha puesto ahí el Partido Popular.

Pero, es muy grave lo que usted está diciendo. Porque usted es director general de cultura en un gobierno; y usted ya no puede hablar como cuando hablaba cuando no era director general de cultural porque hace falta un talante para estar ocupando un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cargo político. Usted decía que el político vende solo lo que ve y que debemos fijarnos en toda esa riqueza que se podría haber creado si no se hubiera realizado por ejemplo en un centro cultural. ¿Qué quiere que le vayamos a preguntar a usted ahora? ¿Si le importan de verdad las infraestructuras culturales que hay en Aragón? Se lo digo yo, no, no le importan nada en absoluto. Que se arregle quien pueda, **¿¿¿quien entre???** en la iniciativa privada. Eso es lo que usted decía poco antes de ser nombrado director general; y usted aún decía más porque usted decía que desde luego las inversiones en equipamientos culturales no generaban empleo. Se queda tan contento, pero ahora usted es director general; luego usted si puede desmontará todo lo que pueda.

Lo tenemos clarísimo. Usted ha sido puesto en el cargo porque ya le conocían y me imagino que ya le habrían leído antes, le han puesto en el cargo simple y llanamente para hacer cuentas; y para hacer cuentas, ¡qué quiere que le diga! Se podían haber evitado perfectamente la dirección general. Yo lo siento por su sueldo pero se lo podrían haber evitado, seguramente desde el departamento de economía...bueno, antes ya me han dicho que para preguntar sobre el centro dramático le podía haber pregunta al responsable de la corporación de empresas públicas. Pues bueno, al responsable de economía le preguntamos por cómo van a ir las subvenciones para todos los proyectos culturales que se van a plantear. Ya está, y usted no aporta más. No aporta más.

Esta claro que las asociaciones se reúnen con usted y esto es el ordeno y mando, y aquí acata todo el mundo; y usted oye pero no escucha. Usted no entiende lo que le están diciendo, no quiere entenderlo mejor dicho y no lo atiende.

Entonces, salvo destruir lo que les molesta. Poco más, porque usted está demostrando que no sabe gestionar mejor; y que todo aquello que criticaba que estaba mal gestionado se lo cargan y así se evitan. Yo creo que es un modelo de vagancia y de indolencia muy poco conveniente en cualquier gobierno. Ustedes que estaban reclamando la rehabilitación del Fleta, que estaban reclamando infraestructuras suficientes en la mayoría de los municipios, ustedes que estaban reclamando que hubiera más de un mapa de infraestructuras, que estaban reclamando —o que por lo menos— votaban a favor de las propuestas de mi grupo parlamentario para que además de ese mapa de infraestructuras hubiera un mapa, un plan real de infraestructuras y hubiera un plan director para la cultura.

Y yo he planteado en esta legislatura ya, precisamente, eso mismo que ustedes respaldaban hasta hace poco tiempo porque un plan director, señor director general, no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuesta dinero. Eso sí que es transparencia. Pero luego no me habla de transparencia si cuando le planteamos esto ustedes no votan en contra porque nadie le tenemos que decir a ustedes lo que tienen que hacer.

Pero ¿usted sabe lo que es oposición, se diputado? Pues hay una tarea importante de la que ustedes abusaban y usaban que era el control del gobierno. Y eso es lo que tenemos que hacer. No venimos aquí, no tenemos que plantearle nosotros a usted las propuestas. Ustedes tiene que plantearlas, suyas hasta el momento no tiene ninguna.

Y habla de las empresas, habla de empresas ¿¿¿¿? Mire, la legislación obliga a las gentes de las artes escénicas a ser empresas; pero usted sabe que no pueden reproducirse industrialmente como si fueran libros o como si fuera CDs o como si fuera copias para el cine porque las artes en vivo: el teatro, la danza y la danza que, por cierto, usted ha borrado también de un plumazo porque ha hecho desaparecer cualquier posibilidad de promoción en ferias al eliminar la feria de Alcañiz y no introducirlo en la feria de Huesca, pues esas artes en vivo no abaratan costes cuando más se actúen, en todo caso se mantienen.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, concluyo, estamos hablando de actores, de actrices, de seguridad social, de desplazamientos, de escenografía. Que esto no es repartir...esto no es hacer más representaciones como uno reparte folletos. Que es que ustedes están retorciendo las cosas para hacer lo que quieren, cargárselo todo y apostar por una forma retrógrada y absolutamente dictatorial de entender la cultura y sus manifestaciones, van a acabar con todo, ustedes que decían que había que presentar muchas iniciativas, porque al Gobierno anterior no le interesaba la cultura, a ustedes sí que no les interesa nada la cultura, la cultura con mayúsculas, porque siguen pensando que ni aporta riqueza cultural ni aporta riqueza social ni aporta riqueza intelectual y mucho menos riqueza económica, lo que quiere decir que no saben ni por donde les da el aire.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra la señora Herrero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señor director general, continuamos con su segunda comparecencia en esta mañana de hoy, para hablar de las artes escénicas, que de alguna manera está relacionado con el Centro Dramático de Aragón, aunque no exactamente siendo una cuestión bastante más amplia, bueno yo creo que usted se podrá sentir satisfecho hoy de haber venido aquí, más allá de porque es su obligación y su deber venir a estas Cortes, cuando se le requiere, imagino que además será un placer, pues porque usted se va de aquí sabiendo que a la oposición no le gusta nada de lo que se está haciendo, cosa que supongo que ya sabía, para eso no hacía falta venir, pero además con muchas ideas y muchas sugerencias y muchas iniciativas que se han puesto encima de la mesa, para que usted como responsable de la cultura, pues pueda a pesar de la crisis económica, de las dificultades que estamos pasando y de los problemas presupuestarios que tiene usted también como responsable de cultura, quiero decir que tiene la cultura y usted al frente de la dirección general, pues bueno usted se va, imagino y desde luego no es ninguna pregunta, simplemente con una cierta ironía, una opinión de esta diputada, pues se va con muchas ideas y muchas sugerencias y muchas propuestas, que los diferentes grupos parlamentarios, especialmente de la oposición, porque quienes apoyamos al Gobierno, fuera de micrófonos podemos hacerlo también y de hecho lo hacemos, que bueno yo creo que eso es lo que le interesa a la sociedad.

Eso es lo que de verdad creo yo si le preguntásemos a la sociedad, le interesaría saber para lo que sirve una comparecencia en estas Cortes, más allá de, por supuesto para controlar al Gobierno, para impulsarle y en esa labor de impulso pues también estaría muy bien y sería bien recibido en estos momentos, todos tenemos que arrimar el hombro y todas las soluciones que tengamos en nuestra mano, desde luego creo que son pocas para conseguir que las cosas funcionen mejor y que los ciudadanos vivan mejor.

En este caso, hablamos de las artes escénicas, en otras ocasiones hemos hablado también, yo creo que hay dos claves y además con dificultades económicas y en esta situación tan crítica, creo que son más importantes si cabe, por una parte desde su dirección general cuando hablamos de cultura, tenemos que hablar de acceso a la cultura y por otra parte de apoyo a la cultura, es fundamental que consigamos facilitar el acceso a la cultura por parte de toda la población, no solamente de la población con un nivel cultural más alto, el que quizás pues busca el acceso a un tipo de cultura más —entre

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comillas— elaborado o más complejo, sino también el acceso a la cultura por parte de toda la población, a veces a manifestaciones culturales bastante sencillas, que pueden estar al alcance de todos y que quizás tampoco requieren una gran cantidad económica, pero que creo que es fundamental para conseguir elevar también el nivel cultural de nuestra población y en época de crisis, elevar el nivel cultural de la sociedad también es importante.

Y por otra parte, el apoyo a la cultura, a la cultura aragonesa, a las empresas y a las producciones de artes escénicas y en general de la cultura.

Bueno, yo creo que si nosotros mismos no apoyamos a las empresas, a las iniciativas, a las compañías, etcétera, etcétera, a los artistas que tenemos en Aragón, desde luego difícilmente nadie vendrá a apoyarles. Eso no significa que su existencia pase exclusivamente por ser apoyados o no por parte del Gobierno, porque además en un momento de grave crisis económica, pues los recursos son los que son, pero sí que es importante que cuenten con su apoyo económico, pero no solamente económico, para poder facilitar ese acceso a la cultura por parte de nuestra población y también su promoción fuera de nuestras fronteras, en otras comunidades autónomas y en otros países o Estados también.

Usted ha hablado de una cuestión que a mí me parece importante, de no hacer competencia desleal a las empresas aragonesas, exactamente es que hay que encontrar el punto, en el que se apoye a las empresas aragonesas directa o indirectamente sin entrar en competencia desleal con las empresas aragonesas y además es que tienen que ser autónomas y autosuficientes también. Bueno, pues ese es un claro ejemplo del ideal de la suma de lo público y lo privado, que desde luego en el ámbito cultural a nosotros nos parece que es también sumamente importante, saber gestionar bien ese apoyo desde lo público a lo privado, sin venir a suplir y sin competir con la iniciativa privada.

La realidad de Aragón es diferente de otras comunidades autónomas y yo bueno creo que esto es una obviedad, que todos conocemos cuál es nuestra realidad sociodemográfica —termino señor presidente— nuestra realidad social, nuestra realidad cultural, etcétera, etcétera, pero bueno me alegro de que usted apueste por esa autonomía, por poner en valor el hecho de que las diferentes comunidades autónomas, pongan en marcha sus propios mecanismos políticos, porque indudablemente para dar respuesta a nuestra realidad social y cultural, solo podemos hacerlo desde Aragón y por

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los aragoneses o especialmente lo podemos hacer mucho mejor, sin duda alguna, porque somos quienes conocemos nuestra realidad y nuestra idiosincrasia.

Simplemente, termino señor presidente, sí que hay una cuestión que me gustaría, por parte de este grupo parlamentario que se llevase como una sugerencia, sugerencia constructiva, yo entiendo que en estos momentos, pues quizás todas las instituciones, gobiernos, organizaciones, entidades, etcétera, etcétera, creo que estamos un tanto desnortados, porque no sabemos muy bien cómo abordar la situación y como encontrar las mejores soluciones, pero sí que es verdad que dentro de la incertidumbre, que usted mismo desde luego el Gobierno de Aragón y usted mismo como responsable de la cultura, puede tener acerca de qué es lo que va a poder hacer en un futuro a medio o largo plazo, es verdad que hay muchas otras instituciones que tienen esa incertidumbre y que ese les condiciona poder planificar y poder desarrollar sus políticas.

Yo creo que es importante que en la medida de lo posible, cuando se sabe hasta donde se va a poder llegar por parte del Gobierno de Aragón, se comunique inmediatamente a las diferentes instituciones, organizaciones, empresas, entidades, etcétera, etcétera, para que sepan, pues bueno que si no es más es menos, pero al menos saber exactamente con qué se cuenta y con qué tipo de apoyo económico de otro cariz, se cuenta.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Y nuevamente gracias, señor director general.

Señora Pérez, qué mal le ha sentado el verano o le ha sentado mal o es que la vuelta al cole, de verdad, se le está haciendo muy cuesta arriba, porque ha venido como muy irritable o muy irritada.

Bien, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, van a compartir parte de responsabilidad, precisamente resulta bastante sorprendente o curioso que sean precisamente ustedes quienes soliciten que se les explique la gestión de algo. Y es que la verdad es que hay que hacer gala de una ignorancia supina o de una osadía sin

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

precedentes, para permitirse según qué tipo de peticiones, después de haber exterminado, lo hemos visto en la comparecencia anterior, literalmente el Centro Dramático de Aragón y dilapidado los fondos que se destinaban al espacio al que estaba ligado.

Bien, yo espero que hayan tomado ustedes apuntes en esta segunda intervención del señor Vadillo, porque parece ser precisamente en la gestión fuere cual fuere la materia susceptible de gestionar, su asignatura pendiente. Bien, el sùmmum ya es señora Pérez, pretender dar ejemplo con la suya.

Bien, pero voy a lo que nos ocupa, el panorama aragonés en cuanto a las artes escénicas, ligadas a la Administración, tal y como ha puesto ya el señor director general, se ciñe en la actualidad a dos ámbitos, por un lado la Red aragonesa de espacios escénicos y por otro el circuito de artes escénicas, aunque la señora Pérez no lo quiera ver. Una y otro tienen como denominador común, el interés por aglutinar esfuerzos, para mejorar la oferta cultural con programaciones innovadoras y de calidad, desde luego siempre buscando el equilibrio entre el apoyo a creadores y la atención a las demandas del público, además del equilibrio también entre nuevas tendencias y proyectos más mayoritarios a través de la creación de nuevos públicos, que fue también una y ha sido una de sus asignaturas pendientes.

El tercer plenario de 2011 de la Red en el que se abordó la finalización de su convenio, sirvió también para reflexionar acerca de las fortalezas y de las debilidades del mismo y, cómo no, para elaborar algunas propuestas de futuro que el señor Vadillo tan amablemente les ha expuesto.

De todas ellas me gustaría destacar por su relevancia el interés por obtener el mejor rendimiento posible desde los recursos disponibles, que en este momento, no nos vamos a engañar, son los que son.

En segundo lugar, la transparencia en la gestión de estos mismos recursos que se ha traducido, como bien ha dicho el director general, en la convocatoria de ayudas para proyectos culturales municipales y que, pese a las críticas, se ordenó a principios de junio cuando, les quiero recordar, en años anteriores, en el convenio anterior, se llegaban a ordenar incluso en otoño.

Tercero y fundamental es el apoyo a la producción aragonesa, pero el apoyo real, no de boquilla, es decir, negro sobre blanco, en papel y con cifras. Esa obligada presencia de un 60% de compañías aragonesas en la red y de casi el 40% en la Feria de



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Teatro y Danza de Huesca. Sin olvidar el papel subsidiario de la Administración, como es lógico, me gustaría resaltar esa creación de nuevos espacios, como es el del Pablo Serrano, en ese gran continente vacío de contenido que heredamos de tan eficaz gestión en la legislatura pasada.

Y, por último, el novedoso y racional desdoble de administraciones, que consigue que sean precisamente las comarcas las que, por ser su ámbito natural,...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le queda un minuto, señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Sí. Gracias, señor presidente.

Se ocupen de los municipios que integran el circuito.

Todo un reto, señor Vadillo, sobre todo en las actuales circunstancias.

Quién sabe, tal vez quienes ahora aquí hablan de desmantelamiento de las artes escénicas le puedan explicar cómo se lo montaron para salir adelante con un recorte presupuestario del 40% a partir de 2009.

Y, señorías, termino ya casi como comencé. Hace falta mucha sangre fría para criticar desde la más absoluta falta de información cuando sus compañeros, señora Pérez, en la Diputación Provincial de Huesca, a ellos también les debe importar un comino el desarrollo de nuestras artes escénicas, porque curiosamente han disminuido en casi cuatro años su aportación a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos en casi un 50%.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

Tiene el turno el director general, señor Vadillo, por diez minutos para contestar a los distintos grupos parlamentarios.

*El señor director general de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo por la señora Ferrando, si me permite, y en primer lugar le doy las gracias por su intervención y quiero hacer hincapié... *[Uno de los diputados, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles]* Obviamente. Pero las gracias se las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

he dado a todos, señorita *[Risas]*. Solo faltaría que a la diputada de mi grupo no se las diera.

Señora Ferrando, decía que hacía usted hincapié en una cosa que a lo mejor es una cuestión previa y yo creo que es importante, y es el asumir que un mayor gasto presupuestario genera necesariamente unos mejores resultados, y eso no es estrictamente así, y lo prueba, de hecho, la gestión del Gobierno que nos precedió, del Gobierno socialista, señora Pérez.

Si vamos a datos, por ejemplo, de la SGAE, vamos a un estudio de la SGAE en materia de artes escénicas. Recoge que en el año 2006, anterior legislatura, se realizaron cuatro mil quinientos cincuenta representaciones, y en 2010 habían bajado a cuatro mil noventa y cinco representaciones.

En un contexto de crecimiento presupuestario, de presupuestos expansivos, consiguieron ustedes con su brillante gestión socialista de la cultura, con las ideas que con tanta elocuencia nos ha mostrado su señorita, lograron la rara hazaña de reducir el número de representaciones de artes escénicas en Aragón en cuatrocientos cincuenta y cinco.

En cuanto lo que hace al público, entre 2006 y 2010 se pasó de un millón ciento sesenta y seis mil espectadores a un millón noventa y ocho mil. Es decir, se dejaron ustedes por el camino sesenta y ocho mil espectadores. Un movimiento que se repite en todas las artes escénicas.

Si nos concentramos en el teatro, se perdieron doscientas cincuenta y seis funciones y cuarenta y dos mil espectadores. Lo mismo ocurrió con la danza, que pasó de cuatrocientos cuarenta y dos a trescientas siete representaciones, dejándose por el camino ciento treinta y cinco funciones y veintidós mil espectadores. Es decir, mayores incrementos presupuestarios no se traducen necesariamente en mejores resultados para las artes escénicas.

Pero permítame que siga porque no queda la cosa así: un estudio en la materia del Consejo Económico y Social de Aragón, que no es entidad sospechosa, sobre la participación cultural aragonesa, el año 2010, solo un 13,9% de la población aragonesa había asistido al menos una vez el último año más de una vez al teatro.

Y los mayores porcentajes se daban entre el segmento de cuarenta y cinco a cincuenta y cuatro años y entre las clases sociales altas y medias altas. Es decir, que doce años de políticas socialistas en materia de cultura habían conseguido fracasar en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todos los campos: habían fracasado en llevar más público al teatro en números absolutos, habían fracasado en rejuvenecer la edad de los asistentes al teatro, con el riesgo que ello conlleva de que se hayan perdido generaciones enteras de afición al teatro, y se habían fracasado en democratizar al teatro, pues la asistencia al teatro sigue siendo fundamentalmente realizada por el grupo sociológico de las clases alta y media-alta.

Es decir, que mayores presupuestos no significan necesariamente mejores resultados en cuanto a las artes escénicas. Creo que ese es un dato que conviene empezar.

Señora Luquin, antes de nada, no era mi intención ni mucho menos ofenderla por el tema... bueno, esa cuestión.

Sobre el tema de la cultura me hace usted una pregunta y discúlpeme que no se la haya respondido antes. Efectivamente, son cultura, no tengo ninguna duda, lo que no quiere decir es que no pueda ser o no deba ser entretenido pero, desde luego, este director general de Cultura no tiene ninguna duda de que las artes escénicas son cultura, porque si no estarían en otro negociado, imagino.

Una aclaración, porque yo no quiero que salgamos de aquí de esta sala sin que quede meridianamente claro que la RAEE sigue existiendo y que está, como he dicho, actuando y le quedan, espero, muchos años de vida sana y fecunda. No sé por qué se ha trasladado esta idea de que la RAEE no existe cuando la RAEE existe perfectamente y, como digo, está... vamos, hubo actuaciones probablemente el fin de semana pasado y habrá actuaciones el fin de semana que viene. Y no quiero desgranarles de nuevo pero, por ejemplo, en Andorra habrá una actuación el 21 de septiembre, que estará actuando Al Dente, con 9x9 Teatro, y así aprovecho para hacerles un poco de propaganda a esta excelente compañía aragonesa.

Me hablaba usted de que había una cierta contradicción entre los dos programas. Yo creo que no hay contradicción, lo que hay es una complementariedad. Nosotros hacemos una preferencia por el teatro aragonés pero, al mismo tiempo, queremos influir en el Inaem de Madrid, el Inaem de las artes escénicas y de la música para que haya programas que permitan que las empresas aragonesas se intercambien con empresas andaluzas, con empresas catalanas,... que haya una permeabilidad y que las empresas aragonesas puedan salir fuera, empresas de otras partes de España puedan venir aquí y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que eso permita que se fecunden mutuamente. Yo creo que eso es interesante y que sería muy negativo lo contrario.

El porcentaje de la Feria de Teatro de Huesca creemos que ronde en un 33%. Los números pueden oscilar porque depende de las compañías, depende también del criterio del director del teatro, pero aproximadamente queremos que sea un 33%. ¿Por qué un 33%? Porque creemos que tiene que haber una representación en la Feria Internacional de Teatro y Artes Escénicas de Huesca ha tenido siempre una vocación internacional, entonces creemos que la lógica lleva a que tenga tres patas: una pata internacional, una pata nacional y una pata de producción de la comunidad autónoma. Unas veces será un 25%, unas veces será un 43%,... estamos en números muy reducidos y un cambio en una o dos actuaciones hacen variar mucho.

Me preguntaba usted por lo que considero el núcleo duro, los elementos básicos del Centro Dramático de Aragón que hay que mantener; se los comentaba antes a la señora María Herrero. Yo creo que son dos, fundamentalmente: la ayuda a la consolidación de las empresas de artes escénicas aragonesas y, en segundo lugar, la creación de públicos. Y esas son las dos actividades en las que se va a concentrar la Dirección General de Cultura en los próximos meses.

Señora Ibeas, yo prefiero tomarme su comentario de un modo sarcástico o de un modo inocente, que es en el que imagino que ha sido pronunciado. Porque no me acaba de convencer eso de que me mande usted a Madrid porque yo nací aquí. Yo soy nacido en Zaragoza, orgulloso de nacer en Zaragoza y aragonés de nacimiento y no de adopción; así que ese comentario ha sido hecho de manera simpática más que otra cosa. Pues...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Continúe, señor Vadillo. Está en su turno de palabra. No tiene nadie que importunarle.

*El señor director general de Cultura (VADILLO LÓPEZ):* Y, señora Herrero, me comentaba usted, me hacía usted un comentario, una sugerencia que yo le agradezco y que, desde luego, tomo nota como tomé nota del tema de la territorialidad, que me pareció muy interesante, y que desde luego vamos a tener en cuenta. Yo creo que es muy importante que haya comunicación. Entre las administraciones siempre va a haber problemas de comunicación; eso es inevitable y sucede en la empresa, ocurre en todos los sitios. Pero creo que sí que es un tema en el que tenemos que trabajar más porque se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pueden reducir muchos problemas y muchas dudas. Y uno lo acabamos de ver aquí, porque parece que no está claro el tema de la continuidad de la RAEE, para mi absoluta sorpresa.

Y le agradezco también sus comentarios sobre la elevación del nivel cultural de Aragón. Ese es por supuesto el que yo entiendo que es la función fundamental de una Dirección General de Cultura que además está encuadrada en una consejería de Educación y Cultura. Pues es el lugar lógico para que se produzca esto. Y con esto termino.

Les doy de nuevo las gracias a todos ustedes, y gracias por la atención.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Vadillo, por sus comparencias.

Suspendemos la sesión por tres minutos y continuamos a continuación.

*[Se suspende la sesión.]*

*[Se reanuda la sesión.]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Continuamos con la Comisión de Educación.

Siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y proposición no de ley 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa, de las proposiciones no de ley, tiene la palabra por ocho minutos la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Tal y como ha señalado, presentamos dos proposiciones no de ley que a este grupo parlamentario no tener que volver a presentar. Y le encantaría no tener que volver a presentar porque significaría que el Gobierno de Aragón ha decidido impulsar y seguir continuando por la recuperación de la memoria histórica, y sobre todo porque se haya

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llevado a cabo ya la dignificación y la reparación de las víctimas de la dictadura franquista.

Ojalá este grupo parlamentario, ojalá Izquierda Unida no tuviéramos que seguir reivindicando en el 2012 la dignificación y la reparación de las víctimas de la dictadura franquista, y ojalá no tuviéramos que estar insistiendo en la necesidad de la recuperación de la memoria colectiva. Lamentablemente, tenemos que seguir insistiendo y escuchando alguna serie de intervenciones; se hace más necesario que nunca que sigamos defendiendo y dignificando a aquellas víctimas de la dictadura franquista.

Como ven, son dos proposiciones no de ley que les voy pedir el voto favorable de las mismas, una hacer referencia a lo que es la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, y lo único que solicita este grupo parlamentario es que se respalde institucionalmente y administrativamente lo que se aprobó en la Ley 52/2007, por la que se reconocía y se ampliaban derechos y se establecían medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Y por otro lado, la otra proposición no de ley hace referencia a todo lo que está relacionado con la investigación judicial de los crímenes cometidos por el franquismo.

Resulta absolutamente inaceptable e intolerable que en un país democrático, al único juez que ha decidido investigar sobre los crímenes franquistas, sea él el que haya tenido que pasar por el banquillo; y aquellas personas, asociaciones, que han podido pasar por un juzgado haya tenido que ser viendo sentado en el banquillo a aquel juez que estaba intentando investigar lo que habían sido los asesinatos de la dictadura franquista. Y no hace falta recordar cómo se le ha premiado al señor Baltasar Garzón por intentar investigar los crímenes franquistas, que ya no está ni en la carrera judicial. Absolutamente inaceptable.

Podría volver a insistir hablar de la necesidad de la reparación de la justicia y la dignificación, podría poder hablar del calvario por el que están pasando millones, miles de personas todavía en esta comunidad autónoma y en el Estado español que todavía no saben dónde se encuentran sus seres queridos asesinados, podría hablar y seguir hablando e insistiendo en la necesidad de esa dignificación y reparación, pero voy a tomar las palabras prestadas de un libro que humildemente les recomiendo a todos ustedes que se llama *En el combate por la historia* que lo ha recogido aportaciones de diferentes historiadores Ángel Viñas y en uno de sus capítulos, escrito por Francisco

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Espinosa y José Luis Ledesma, que habla de la violencia y sus mitos y por lo tanto dice: “la historia no es una caja de Pandora que puede guardarse cerrada bajo siete llaves so pena que abierta por mano incauta libera males y demonios sin cuenta. Todo presente mira y revisa su pretérito al calor de los distintos interrogantes e intereses que germinan en él, claro que eso ocurre de modo particular si ese pasado es el de episodios tan traumáticos para una sociedad como una guerra civil”.

Y dice después: “resulta lo anterior más necesario cuando las imágenes dominantes han sido mistificaciones tan burdas y enraizadas como las que aquí han rodeado a la guerra y sus represiones. Pasan los años y se suceden las investigaciones históricas que lo rebaten, pero el relato mítico franquista disfrutó de tanto tiempo de monopolio público y goza aún hoy de tal reciclaje mediático que sigue siendo preciso insistir en un par de cosas sobre aquella historia de terrores y persecuciones, una historia que los primeros que no dejaron en paz fueron los vencedores de 1939 quienes nunca prescindieron de su sesgado recuerdo y a cuyo reposo tampoco contribuyen demasiado los libelos pseudo revisionistas, beatificaciones y obstáculos políticos y judiciales que surgen de los sectores más conservadores de este país. Desde aquellos se acusa a movimientos de recuperación de la memoria histórica, historiadores e incluso algún juez de hacer lecturas presentistas y usos espurios de aquellos hechos. Cree el ladrón que todos son de su condición, en el fondo lo que querrían es ahogar en ruido los relatos opuestos que han surgido en los últimos años y clausurar esa página de la historia con una especie de equiparación de todas las violencias y víctimas. Pero eso no va a parecer fácil, con miles de estas últimas todavía desaparecidas en fosas y cunetas ni acaso aconsejable. Mejor un pasado un debate y conflicto que disecado o único, máxime si su experiencia proyecta todavía tantas dosis de trauma colectivo”.

Asumo absolutamente cada una de estas palabras y por lo tanto les solicito al resto de los grupos el apoyo positivo, afirmativo a las dos proposiciones no de ley. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquin. A continuación tiene la palabra la señora Ibeas, de Chunta Aragonesista.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Señorías, mi grupo parlamentario ha expresado en numerosas ocasiones que no solamente falta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recuperar la memoria histórica sino que falta dignificar a muchas personas y a muchas familias que han sufrido de una forma absolutamente injusta grandes violencias físicas y sobre todo casi, casi lo más grave, un silencio institucional durante décadas que no debería estar prolongándose tanto tiempo.

Y siempre que hablamos de estos temas aquí en estas Cortes se pone como excusa la necesidad de cerrar heridas y la excusa que ha planteado incluso el propio Gobierno de Aragón para eliminar programas como el programa Amarga Memoria era que bueno, pues hay que ir otra vez a recuperar el espíritu de la transición, olvidar cualquier rencilla y tal y cerrar heridas.

Pero miren, las heridas se cerrarán cuando las familias decidan que se cierran y no cuando las instituciones ni tan siquiera cuando la derecha pretenda que se puedan cerrar.

Estamos valorando dos iniciativas que evidentemente tienen también una razón de ser aquí en Aragón donde se sufrió con una extremada dureza la represión franquista y lamentamos muchísimo desde mi grupo parlamentario que el Partido Popular haya echado el freno a estos temas porque sabe que de alguna forma trabaja contra reloj, las familias están trabajando contra reloj, las asociaciones están trabajando contra reloj y el gobierno sabe perfectamente que esto es una cuestión de esperar. Se están muriendo los informadores, poco a poco pues morirán los nietos, murieron los hijos, y al final pues todo quedará bastante más en el olvido incluso de lo que está hoy en día.

Desde mi grupo parlamentario hemos reclamado en numerosas ocasiones mucho más apoyo al Gobierno de Aragón, también económico. Hemos pedido que se ayude todo lo que haga falta para facilitar a las familias y a las asociaciones su tarea, su tarea en la búsqueda de esos seres queridos y seguimos haciéndolo también al actual gobierno, da igual que sea del signo que sea, creo sinceramente en nombre de mi grupo que es una responsabilidad de todos los poderes públicos y de quienes estamos aquí también representando a toda la ciudadanía.

Creemos que estos temas y estas incluso proposiciones no de ley ni tan siquiera deberían estar debatiéndose en esta comisión sino en el seno de la comisión responsable de Justicia, lo propuse en nombre de mi grupo en su momento aunque no salió adelante pero sinceramente creo que esto no tiene que ver tanto con el patrimonio cultural sino realmente con la Justicia y con la dignidad y para eso el Gobierno de Aragón pues tiene responsables que podrían haber asumido perfectamente toda esta cuestión.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Presentamos también una proposición de ley en su momento de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista y la dignificación de las fosas comunes porque creíamos que teníamos que hacerlo y también lamentamos profundamente que no haya salido adelante porque vimos el pesar de las familias y de las asociaciones. Creíamos que era la mejor forma de trabajar desde las instituciones para poder promover de verdad en el ámbito de la comunidad autónoma esa reparación moral y recuperar la memoria personal y familiar de todas estas personas desaparecidas.

Queríamos que se declarara además el carácter injusto, radicalmente injusto de toda esa forma de violencia personal que se produjo durante la guerra civil y la dictadura franquista por razones políticas, ideológicas, de opción sexual o de otro tipo de orden y queríamos además reconocer la tarea, entre otras cuestiones, queríamos reconocer la tarea de las asociaciones, de las fundaciones y de todas las organizaciones que trabajan en la defensa de la dignidad de las víctimas de la violencia política a la que se refiere la ley.

Y hoy, cuando el Grupo Parlamentario Izquierda Unida trae para debate y votación estas dos proposiciones de ley pues lo único que puedo decir en coherencia con todo lo que hemos estado defendiendo hasta el momento en esta institución y en todas en las que estamos representando a la ciudadanía es que evidentemente vamos a respaldar que se inste al Gobierno de Aragón para que apoye institucional y administrativamente todas las iniciativas sociales que son tendentes a la recuperación de esta memoria colectiva.

Y por supuesto que compartimos el planteamiento del grupo que propone la iniciativa para que estas Cortes puedan manifestar su apoyo a la investigación, su pleno apoyo a la investigación judicial de los crímenes cometidos durante el franquismo, a rechazar el mensaje que se traslada numerosas ocasiones a la sociedad con el enjuiciamiento de un juez por investigar los crímenes del franquismo o para que se impulse y se promueva la recuperación de esa memoria histórica de las víctimas y sobre todo se ayude a sus familiares y a las asociaciones.

Así que puede contar evidentemente con el respaldo de mi grupo parlamentario, convencido, absolutamente convencido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas. Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente. Este grupo parlamentario no va a apoyar ninguna de estas dos proposiciones no de ley por razones yo creo que muy claras y muy sencillas.

Simplemente porque creemos que lo que hay que hacer es cumplir las leyes y desde luego si nos ponen encima de la mesa un incumplimiento de una ley pues nosotros no estaremos de acuerdo con ese incumplimiento pero si se está cumpliendo la ley pues se está cumpliendo la ley.

Y en este caso creemos que el gobierno está cumpliendo la ley, más allá de que, por tanto, es totalmente a nuestro juicio innecesaria porque es decir algo que ya se está haciendo, más allá de que indudablemente la disponibilidad económica pues también condiciona determinadas iniciativas y determinadas actividades que se pueden hacer o que se pueden respaldar desde el Gobierno de Aragón, aquellas que suponen un..., que necesitan de esa aportación económica anteriormente.

Y este grupo parlamentario, este partido político que está ideológicamente situado en el centro pues anteriormente nosotros en una época de bonanza, de mayores disponibilidades económicas también apoyamos y de manera, sin fisuras además, un programa como fue el programa de Amarga Memoria con el que se hicieron pues muchas cosas en esta línea, yo creo que positivas, otras quizás no tanto, con algunas podemos estar más de acuerdo y con otras menos, pero apoyamos que se hiciese, que se desarrollase ese programa Amarga Memoria.

En los momentos actuales la disponibilidad económica, desde luego, no es la que era hace diez años ni hace cinco años sino que es otra y en estos momentos lo que le tenemos que decir al gobierno es que cumpla la ley que es lo que está haciendo, cumplir en este caso la ley 52/2007 y por tanto respaldar institucional y administrativamente aquellas iniciativas tal como dice la ley que tiene que respaldar.

Esperamos que en otros momentos en los que nuestra economía sea mejor, que confiamos en que así llegue a ser, pues pueda disponerse de mayores recursos para apoyar otro tipo de actividades que, en estos momentos, no pueden apoyarse.

En cuanto a la segunda proposición no de ley, de esto tuvimos también la ocasión de debatir en otras sesiones, en concreto, en una sesión plenaria, creo recordar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que este grupo parlamentario dijo claramente su opinión acerca de las investigaciones con el juez Garzón, etcétera, etcétera, y con lo demás que aquí, pues bueno, se está hablando. Nosotros tenemos muy clara nuestra posición y más allá de opiniones personales e incluso políticas que podamos tener, lo que está claro es que hay una separación de poderes, de esto nos hemos dotado en este Estado de Derecho y que respetamos totalmente las decisiones del Poder Judicial; nadie está por encima de la ley y creo que en eso todos los ciudadanos tendríamos que estar de acuerdo y, desde luego, mas si cabe los representantes políticos más allá de que estemos de acuerdo o más o menos de acuerdo con lo que diga la ley o con lo que diga o haga una persona que puede ser juez, puede ser duque o pueda ser político. Todos tenemos que estar sujetos a la ley y nadie está por encima de la ley.

Nada más, y por tanto, votaremos en contra de las dos proposiciones no de ley. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

A continuación, la señora Fernández tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien se ha dicho este es un tema que ya ha venido en más de una ocasión a esta comisión, a las Cortes de Aragón; también hemos tenido la oportunidad de escuchar a las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, que vienen trabajando muy bien en nuestra comunidad autónoma y para el PSOE, para el Partido Socialista, desde luego, este es un tema vital.

Todavía, como bien se ha dicho, hay miles de personas que no han podido sacar a sus familiares del olvido al que se les condenó tras su asesinato entre esos, entre esas personas represaliadas y exiliadas, se encuentran muchos militantes socialistas, se encuentran todavía militantes de este partido, militantes sindicalistas a las que, por supuesto, les debemos mucho, les debemos aquella lucha, pues eso, hasta el punto de la muerte y de la represión gracias a lo cual pues hoy tenemos nuestros principios, tenemos nuestros valores y, evidentemente, la defensa de la justicia por encima de todo.

Por eso, está claro que nuestro compromiso está ahí, no lo decimos sólo de palabra, lo hemos demostrado, tanto en el Gobierno de Aragón anterior, en la anterior

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

legislatura, con el proyecto, con el programa Amarga Memoria, que se puso en marcha en el año 2004 y que tuvo una serie de actuaciones, desde mi punto de vista, importantes que tienen que ver con esta recuperación de la memoria, como también en el Gobierno de España con la Ley de la Memoria Histórica del año 2007. Por lo tanto, ahí están los hechos; estas políticas han tenido el objeto de dignificar a quienes sufrieron esa violencia en la guerra civil y en la dictadura.

Ahora, nos encontramos en un momento muy distinto, lamentablemente, llega el Partido Popular al Gobierno, tanto en España como en Aragón, y lo desmantela todo; desmantela los programas y los proyectos de que estamos hablando, entre otras cosas. El Programa Amarga Memoria se queda sin presupuesto, ya no es un programa prioritario para el gobierno del Partido Popular en coalición con el Par; el Gobierno de España, el señor Rajoy, suprime la oficina de víctimas de la guerra civil y de la dictadura, que se encargaba de dar información sobre las materias referidas a la Ley de la Memoria Histórica y, evidentemente, pues vamos a olvidarnos de esta cuestión, que yo estoy de acuerdo con lo que decía la señora Ibeas, si no lo hacemos ya con urgencia, nos encontraremos con que la gente está muriendo porque la gente ya tienen ochenta, noventa años; aquellas personas represaliadas, pues están muriendo poco a poco y, bueno pues, yo creo que esta va a ser, nuestra generación quizá vaya a ser la última en la que esto se pueda resolver.

Para este grupo, para los socialistas, evidentemente, lo fundamental es reparar las injusticias, no se trata de reabrir viejas heridas, como dicen algunos representantes de la derecha, se trata simplemente de cerrarlas con dignidad. Creemos que es importante traer luz, buscar la verdad, hablamos de derechos humanos lesionados y nunca reparados, como bien decía en su comparecencia los representantes de la asociación que vinieron a esta cámara, y sobre todo, acompañar también, en este caso, a las asociaciones que han hecho un gran trabajo; gracias a esas asociaciones pues por lo menos, se ha comenzado a rectificar en parte, hasta ahora por lo menos, esta cuestión tan importante.

Creemos que es muy importante investigar, creemos que, además de resarcir a las víctimas, hay que dar a conocer a la sociedad y, fundamentalmente, a los jóvenes lo ocurrido, precisamente, para que no se vuelva a repetir. Y, además, consideramos que esto no es tanto una cuestión de dinero, se habla del programa Amarga Memoria, se pueden tomar otras iniciativas; para nosotros no es tanto una cuestión de dinero como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de sensibilidad, ya que bueno, es que el Partido Popular está obsesionado con el tema del dinero, del cumplimiento del objetivo de déficit, pero claro, luego hay dinero para unas cosas y no hay dinero para otras. Y, por eso, la prioridad, y así lo han dicho los representantes del Gobierno en este asunto, no es esta cuestión y como digo, pues, para nosotros, es un tema de justicia, de sensibilidad, de apoyar a las familias —que hay muchas, en Aragón, son aragoneses, son aragonesas, como el resto, merecen ese resarcimiento—.

Así que, por lo tanto, señora Luquin vamos a votar a favor de esta iniciativa, que una vez más pretende respaldar institucional...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* ...institucional y administrativamente — termino— aquellas iniciativas sociales tendentes a la recuperación de la memoria colectiva y de las personas represaliadas y termino, señor presidente, con un corto, pequeño testimonio de la nieta de una persona...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Se pasa cerca de un minuto ¿eh?, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* ...son cuatro líneas, señor presidente, creo que es importante el testimonio de una persona que está sufriendo, quizá más que las palabras que aquí podamos decir los demás...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Dígallo, dígallo.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* ...al enterrar a su abuelo en el cementerio de Arándiga. La herida siempre ha estado abierta y lo que hacemos ahora es curarla, desinfectarla y cerrarla llevando a nuestros familiares con amor y con el honor que se merecen a un sitio digno como son los cementerios, otorgándoles, de nuevo, la identidad que les arrebataron. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor Lafuente. Cinco minutos.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, presidente.

Mire, yo cuando me enfrento a una proposición, en este caso son dos, me gusta saber la génesis, lo que lo provoca, y concretamente, en estas dos se ven dos ideas muy claras. Usted, señora Luquin, quiere mostrar el apoyo de estas Cortes, no el de Izquierda Unida, el apoyo de estas Cortes a una investigación judicial y a un juez; eso en su primera parte. Y en la segunda, el respaldo institucional y administrativo, que luego hablaré también de esa palabra, a los que padecieron persecución o violencia durante la guerra civil.

Mire, mi intervención la voy a enmarcar en todo lo que diga, en todo lo que diga, en el profundo reconocimiento al derecho a la dignidad humana de todos y cada uno de ellos y de sus descendientes, a poder llorarlos o recordarlos en los sitios donde ellos hayan decidido enterrarlos, no donde el verdugo les dio muerte. Todo lo que diga a partir de ahora estará enmarcado dentro de eso.

Hablar de reconocimiento de los que sufrieron violencia, señora Luquin, es hablar de todos los españoles que en ese momento vivían entre 1936 y 1939, abuelos, niños y todos tenemos casos en nuestras familias como ustedes recuerdan, que unos empuñaron fusiles y otros no, pero la violencia fue para todos. En una guerra lo que impera es la violencia y, por lo tanto, para todos fue.

Pero concretando en sus dos P.N.L., la primera dice que se da, por parte de estas Cortes, el pleno apoyo a una investigación judicial. Si un parlamento, señora Luquin, tiene que dar el pleno apoyo a una investigación judicial, judicial, tenemos un problema porque eso es lo mismo que tampoco un parlamento tiene que denostar una investigación judicial; una investigación judicial, señoría, se enmarca en eso, en una investigación judicial. Ni el parlamento está para apoyar investigaciones judiciales ni además el poder judicial debería de permitirlo porque eso sería una injerencia. Lo que realmente se pretende, con este apoyo en esta proposición no de ley es quizás manifestar una posición política que ya le digo que eso es legítimo que lo haga Izquierda Unida, como si Izquierda Unida se levanta todas las mañanas y quiere apoyar que el sol siga siendo amarillo, puede usted apoyar desde sus siglas lo que considere conveniente. Pero lo que le pide a este parlamento que apoye una investigación judicial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero dice más: “rechazar el mensaje que se traslada a la sociedad con el enjuiciamiento de un juez”. Señora Luquin, esto es tremendamente grave, porque precisamente usted cae en lo que usted denuncia. ¿Qué es lo que se transmite a la sociedad?, que en este país hay personas que no tienen por qué responder, eso es lo que usted está trasladando. Hagan lo que hagan se le supone que lo hacen bien.

Pero fíjese, es más grave, porque no fue condenado, el señor Garzón por esto no fue condenado, fue absuelto, porque entonces sí que podría decir usted: “y la sentencia me parece injusta”, no sé cuantas, lo que usted quisiera, pero usted dice que no se puede ni procesar a un juez. Es mucho más grave. Usted una sentencia la puede valorar, por supuesto, le gustará más o menos, acatarla sí, pero valorarla... todo lo que quiera. Pero usted prohíbe incluso la libertad de un fiscal para que encause a todo aquel que considera un fiscal en su legítimo deber que tiene que serlo.

Es una auténtica barbaridad, señora Luquin, se lo digo sinceramente, porque a lo mejor lo que estamos es mezclando lo que es el poder legislativo con lo que es el poder judicial.

Este parlamento no está para enmendar a ningún fiscal y mucho menos para respaldar a jueces o a astronautas en los cuales la Justicia se ha fijado.

Así que le digo que ejecutemos desde aquí nuestras competencias y los demás que ejecuten las suyas, nosotros tenemos muy claro lo que es la competencia de este parlamento, yo espero que todo el mundo la tenga.

La Constitución de 1978, señora Luquin, no fue, como se ha dicho a veces, una ley de punto final, en absoluto, fue el punto de partida, el punto de partida que con la generosidad de todos los que la hicieron marcó una línea para conseguir una convivencia en común de todos los españoles y más tarde se aprobó la Ley de memoria histórica en el año 2007.

La consejera de Educación del actual gobierno le ha dicho en dos ocasiones ya lo mismo, la voluntad del departamento es cumplir estrictamente lo que esa ley dice, se lo ha dicho dos veces ya, se lo ha reiterado y además lo ha demostrado con actuaciones como la de la fosa del cementerio viejo de Bureta o como la re inhumación de la fosa del cementerio de Illueca.

Se lo ha dicho por activa y por pasiva y se lo ha demostrado. Otra cosa es que usted crea a este gobierno o no lo crea, pero se lo ha dicho la consejera del gobierno.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le quedan treinta segundos, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Lo que debería usted preguntarse es el por qué está constantemente con este tema trayéndolo a estas Cortes.

Y entro en la segunda y acabo. Porque usted lo que pretende es que esta proposición no de ley apoye una ley, ¿usted se cree el parlamento nacional y las leyes que emite?, ¿pero cómo vamos a..., una proposición no de ley, de muchísimo rango inferior y de un parlamento autonómico apoye una ley nacional?

Oiga, las leyes nacionales, independientemente de quien las votó, se acatan y se cumplen, no con proposiciones no de ley ni con iniciativas.

Y concluyo, señorías. Honrando a todos aquellos que fueron víctimas de una cruel y despiadada guerra y de la persecución posterior que se produjo, pero también apelando a una forma de hacer política, señora Luquin, en la que las iniciativas parlamentarias no sean una constante revisión ante la opinión pública de temas atendidos reiteradamente por el Gobierno de Aragón y sean más la generosidad de la que nos envuelvan a todos dentro de un tejado común.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Lafuente. Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley, votaciones por separado.

Votación de la primera proposición no de ley sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas.

**¿Votos a favor?, ¿votos en contra?**

**Queda rechazada la proposición no de ley con diez votos en contra y ocho a favor.**

Votación de la segunda proposición no de ley sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo.

**¿Votos a favor?, ¿votos en contra?**

**Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos a la explicación de voto, en primer lugar la señora Luquin de Izquierda Unida.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente. En primer lugar agradecer el voto favorable tanto del Grupo de Chunta Aragonesista como el del Partido Socialista de Aragón y lamentar, lamentar profundamente el voto contrario del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Señor Lafuente, ¿barbaridad, sabe lo que es barbaridad?, es haberse negado siempre a condenar un régimen franquista, eso es una barbaridad, una barbaridad, que si vemos la historia a nivel europeo veremos como es el único país en que su grupo y su partido se niega sistemáticamente a condenar un régimen franquista que asesinó, que asesinó a miles de personas.

Y lamentar profundamente que hoy hemos vuelto a perder la oportunidad de apoyar a las víctimas, de apoyar a los familiares, de apoyar a las asociaciones. Hemos perdido la oportunidad de dejar claro que estamos por la reparación moral, política, social, judicial de aquellas personas que fueron represaliadas en el franquismo y de aquellas que fueron asesinadas y que todas las personas tenemos derecho, tenemos derecho a enterrar a nuestros muertos con dignidad, tenemos derecho a una reparación moral pero de justicia y social y lamentar profundamente una vez más que estas Cortes de Aragón pierdan oportunidades de ponerse en el lado de la justicia, en el lado de la dignidad y en el lado de la reparación.

Por lo tanto, señor Lafuente, no me hable de barbaridades y ustedes en su pecado llevan la penitencia.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Luquin. Tiene la palabra la señora Ibeas de Chunta Aragonesista.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Lamento en nombre de mi grupo parlamentario que estas dos iniciativas no hayan salido adelante. Mi grupo no fue favorable, mi partido no fue favorable a la denominada Ley de memoria histórica, a la ley que en estos momentos sostiene iniciativas como las que se han presentado hoy y entre otras razones no la votamos a favor porque entendíamos que se quedaba corta, corta, porque ni siquiera condenaba expresamente las exaltaciones del franquismo y tampoco anulaba los juicios franquistas y creíamos que esto que estaba pasando en España y que jamás creo que se podrían

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

imaginar en otros países que pudiera pasar pues tenía un momento para poderse resolver y no se resolvió bien.

Aun así estamos intentando desde entonces que se pueda desarrollar y aplicar la ley en condiciones y vamos a ver, estamos en estas Cortes, traemos iniciativas, he hablado de las múltiples iniciativas que hemos presentado en mi grupo y buena parte de ellas he tenido el honor de defenderlas yo, pero es que cuando lo hemos hecho es porque además, después de publicada la ley, recogíamos no solamente el espíritu de la ley sino la apelación directa que hay a los poderes públicos para que respalden a las familias y respalden a las asociaciones.

Es que hay que leerse la ley desde el principio hasta el final, que eso está allí recogido, y amparándonos en ese espíritu es por lo que hemos presentado iniciativas que luego no salían adelante.

Pero si usted quiere que se aplique la ley, señor Lafuente, pues léasela porque entonces a lo mejor tendría que haber votado a favor por lo menos de alguno de los puntos que hoy hemos debatido. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas. Señora Herrero, tiene la palabra. No se la doy, si no la necesita no se preocupe que no se la doy. Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Sí, gracias. Brevemente.

Lamentamos también que no haya podido al menos ser votada una de las dos proposiciones no de ley porque decía el señor..., bueno, no decía, el señor Lafuente lo que ha hecho ha sido centrarse fundamentalmente en el tema de la investigación judicial pero la otra proposición no de ley lo que dice es que estaba pidiendo a estas Cortes que se respaldara a las asociaciones, no que se cumpla la ley o no se cumpla la ley, tal como establece la ley, es lo que dice, aquí la tengo delante. Dice: “respaldar institucional y administrativamente aquellas iniciativas sociales tendentes a la recuperación de la memoria”, es decir, respaldar a las asociaciones, a las familias, a los familiares de estas personas, con lo cual esa la podían haber aprobado, pero evidentemente esa no es su intención.

Y en relación con lo que dijo la consejera de Educación o no, yo tampoco lo he seguido directamente pero lo que sí tengo entre la documentación para preparar esta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

iniciativa es que el día 31 de marzo de este año, que ya estaban aprobados los presupuestos, el director general de patrimonio lo que dijo es que este programa, el de Amarga Memoria, no contaba con una partida presupuestaria con lo cual no existe ya, no existe esta línea de actuaciones como existía en el gobierno anterior.

Ya no hay partida presupuestaria, hay que dejar claro eso porque si no parece que aquí todos decimos lo que nos parece pero no la verdad. El gobierno anterior tenía una serie de actuaciones respaldadas por un presupuesto y este gobierno se las ha cargado y ahí se ha quedado el tema, es una cuestión que ustedes dicen que hay que pasar página y que nosotros, termino señor presidente, consideramos que no se puede pasar página cuando no ha habido justicia y reparación.

Y por lo tanto este es un tema que merece la pena seguir trabajando. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Fernández. Señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias presidente, pero yo creo que no me ha escuchado, señora Fernández, no me ha escuchado.

Le he hablado de las dos cosas, del respaldo de las Cortes a una investigación judicial. En esta proposición no de ley no se pide el respaldo de las Cortes a las víctimas, se pide el respaldo a una investigación judicial.

Y usted ha votado lo que pone en el papel y lo que pone en el papel es respaldar una investigación judicial y se lo he explicado por activa y por pasiva. No se pide el respaldo de las personas.

Y por último con usted, señor Fernández, le he dicho también (y si quiere me escucha y si no, no) que la partida presupuestaria de subvenciones está abierta. Lo que no existe es un concepto concreto, pero lo que existe es una partida presupuestaria a la que el Proyecto Amarga Memoria se puede presentar, como todos los años. Podrá obtener más cantidad o menos cantidad, pero existe partida presupuestaria dentro de las partidas del Gobierno de Aragón y del presupuesto. Lo otro sí que es inventar y no querer ver.

Señora Luquin, mire, cuando me habla de pecados y de pecadores... Si me permite hablar; si me tiene respeto un momentito yo acabo enseguida, ¿eh?, por aquello del respeto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, usted habla con visceralidad del tema, habla con total visceralidad del tema. Y eso yo entiendo que implica una cuestión interior que es de prejuicio. Yo le hablo con vehemencia. Sí, señora Luquin, yo le hablo con toda la vehemencia del mundo...

Señora Luquin, no me ponga usted el dedo así porque no me puede usted acusar a mí de nada, ni tengo ningún problema con nada, ni de este tema ni de ningún otro para hablar con el parlamento. No lo dude, señora Luquin, no le quede ninguna duda.

Y yo hablo con vehemencia, pero eso ¿sabe lo que implica la vehemencia? Convicción en lo que le digo. Yo no he cometido ningún pecado... Hombre, más allá de los que todos tenemos, ¿verdad? Pero yo no he cometido ningún pecado ni mi partido ha cometido ningún pecado, señora Luquin. Ninguno.

Y, además, me reafirma en que usted pretende hacer una cuestión política de este tema cuando habla... No, no. Hablo de este tema cuando habla de una investigación judicial, cuando habla de un juez... Me reafirma...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Acabo ya.

Me reafirma en su propia exposición.

Mire, nadie en este país, nadie, desde el presidente del Gobierno a cualquier español de a pie, está por encima de la ley. Si eso se lo cree usted, bien, y si no, el problema lo tiene Izquierda Unida, no el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Lafuente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 9/12 sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora De Pablo por un tiempo máximo de ocho minutos.

*La señora diputada DE PABLO MELERO:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno, el Cetdi, está ubicado, como todas sus señorías saben, en Jaca, y la titularidad depende del Gobierno de Aragón.

Está gestionado por la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno y cuenta con aportaciones económicas del Consejo Superior de Deportes y colabora en su financiación el Ayuntamiento de Jaca y la Diputación Provincial de Huesca.

La finalidad del centro es la de proporcionar deportistas de alto nivel a los equipos nacionales y olímpicos que representan a España en los grandes eventos deportivos internacionales. A él acceden los deportistas de los clubes tras cumplir los requisitos técnicos mínimos y superar las pruebas de acceso. Se seleccionan alrededor de un centenar de candidatos, si bien en el Cetdi solo hay plazas para los cuarenta mejores esquiadores.

El Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón, el conocido Cetdi, se encuentra en una situación límite, debido a la falta de recursos económicos que viven en la actualidad: ni la Federación Aragonesa ni el Gobierno de Aragón están tomando las medidas necesarias para poder cumplir los planes deportivos.

Va del mal en peor, señorías. Nos consta también que han despedido al entrenador por falta de presupuesto, reduciendo así el gasto corriente. Por cierto, persona muy cualificada y que llevaba muchos años con los chavales, siendo un gran conocedor del mundo deportivo y de las carreras juveniles.

Para estar preparados, los deportistas tienen que hacer salidas. No han hecho ninguna salida de temporada y les han ofrecido una para ir con el Centro de Andalucía pero tienen que pagar las familias. Todo como en la temporada anterior que para poder subir a las pistas a entrenar las familias tenían que pagar cinco euros para poder echar gasolina en las furgonetas.

Señorías, la planificación creemos que brilla por su ausencia y en el centro siguen alegando falta de medios. Y, si el Gobierno central puede recortar y no llega lo que llegaba, será imposible mantener el centro.

Por otra parte, creemos que es necesaria la implicación, el convencimiento y el apoyo del Gobierno de Aragón, pues tanta nieve, tanta nieve como sector estratégico pero, luego, a la hora de la verdad, nada de nada.

Durante el Gobierno anterior, Aragón fue el primero, en buena posición, con programas de tecnificación de alto nivel. Sin embargo, ahora son Cataluña y Andalucía

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las que están apostando alto, con muchos más medios y más ganas. De hecho, el resto de federaciones de España si estaban interesadas en algún centro, la Federación Española ofrecía los de Cataluña y Andalucía, y dejó al margen el de Aragón.

Señorías, apelo a la buena voluntad de esta cámara para que aprueben esta iniciativa, pues en el Cetdi de Jaca se han formado deportistas aragoneses de una manera muy importante, con un esfuerzo importantísimo, eso sí, por parte de las familias y de los propios chicos que están allí. Por eso creemos que los problemas del centro se deben de empezar a solucionar allí, contando también con la participación y aprobación de la Comisión de Seguimiento y que los padres formasen parte también de esta comisión, puesto que cofinancian los gastos, algo inédito en esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora De Pablo.

Tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Para mostrar el apoyo afirmativo de mi grupo parlamentario a la proposición no de ley del Partido Socialista que hace referencia, como se ha dicho al Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno, de Jaca. Sobre todo porque estos centros tienen su sentido si hay una apuesta por la continuidad de los mismos. Es decir, los resultados de este tipo de centros en el que aquí lo que se da son cuarenta plazas para lo que son gente, promesas, de esquí y de patinaje, se pueden ver los resultados si hay una continuidad y hay una apuesta por los centros de tecnificación a medio y largo plazo y, realmente, lo que no se puede estar es al albur de la financiación para saber si va a poder seguir funcionando o no va a poder seguir funcionando cada año lo que es el centro de tecnificación.

Es de sobra conocido las diferentes protestas y reclamaciones que hacían muchos de los padres y de las madres de las personas que estaban en el centro de tecnificación y, desde luego, lo que tiene que ser ese centro es un centro de oportunidades, un centro de oportunidades para los mejores deportistas y no puede convertirse en un centro para aquel que pueda pagar o aquel que pueda pagar una determinada cuota o un centro para ricos. De lo que estamos hablando aquí es de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

conseguir los mejores deportistas, tanto en esquí como en patinaje, y para eso se necesita la financiación.

Por lo tanto, creemos que es necesario, primero, que la cuantía económica que había prevista, como dice aquí, se recibió a mediados de 2011 del Consejo Superior de Deportes porque se haya hecho ese ingreso, pero desde luego lo que creemos que es fundamental es que es necesaria la aportación económica y el mantenimiento de la misma. Creemos que eso es lo necesario, así como una planificación a lo largo del tiempo porque si no, no tendrá ningún tipo de sentido estos centros de tecnificación.

Se ha insistido ya en cómo existen en otras comunidades autónomas y cómo se desarrollan a medio y a largo plazo porque, obviamente, para crear y para que se pueda potenciar a deportistas de élite no nos salen de un día tras otro, sino que eso se tiene que mantener en el tiempo y creemos que es una apuesta sensata y, por lo tanto, apoyaremos afirmativamente la proposición no de ley.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquin.  
Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.  
Vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Tengo una cierta sorpresa porque, como es una iniciativa que está registrada, en principio, el día 9 de enero, y se está debatiendo un 14 de septiembre, pues me imagino que a lo mejor algunas de las cosas que se estén planteando se han podido resolver o no, pero no entiendo por qué se está retrasando tanto el debate. No estamos en la Mesa de las Cortes ni de la comisión, y por lo tanto mi grupo no puede saberlo, pero sí que consideramos que cuando las iniciativas conciernen a periodos muy concretos debería tenerse en cuenta tal vez desde la Mesa que puedan debatirse antes, porque si no quedan absolutamente descontextualizadas.

Creo que la señora De Pablo lo ha explicado perfectamente bien que este centro especializado en tecnificación de deportes de invierno de Aragón no puede estar al albur de que un año tenga o no tenga las subvenciones a tiempo y que hay que conseguir que se puedan lograr los objetivos que se han planteado, evidentemente al máximo nivel.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas.  
Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Disculpe, porque estaba mirando la cantidad de asuntos pendientes que hay en esta comisión, tanto de comparecencias como de proposiciones no de ley y entiendo que a eso simplemente responde el hecho de que estemos debatiendo hoy una proposición no de ley que se registró hace algunos meses.

En cualquier caso, cuando esto sucede, si es una proposición que ya no está de actualidad hay varias cosas que se pueden hacer. Una de ellas es retirarla, pero si se considera que todavía sigue estando de actualidad (yo entiendo que esta proposición en algunos de sus puntos quizás no pero en otros sí) pues lo debatimos y podemos aclarar lo que ha sucedido hasta ahora que, ciertamente, hay cuestiones que ya se han resuelto, especialmente el primer punto de su proposición no de ley. Como entiendo y quiero pensar que saben que se ha resuelto, pues no tiene ningún sentido debatirlo porque esa cuantía económica fue transferida al Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno y, por tanto, está resuelto.

Lo cual no quita para que compartamos con ustedes la importancia que tiene para este centro y en general para los deportes de élite pero en concreto hablando de este centro que esas cuantías sean transferidas en tiempo y forma, lógicamente. Es importante pero hay que entender también que en estos momentos la situación de la economía es sumamente grave y eso nos lleva, no solamente a este centro sino en muchas cuestiones en muchas gestiones que está habiendo con instituciones o con entidades, con organismos varios, hay un retraso en las transferencias y en los pagos. Lo cual nos gustaría que se solucionase y que se buscasen fórmulas para evitarlo en la medida de lo posible. Pero esto no responde nada más que a la gravedad de la situación económica.

En cuanto a los otros dos aspectos, yo les invito a... si me permiten, hacer una enmienda *in voce*, porque si no vamos a votar en contra. Si ustedes están de acuerdo, podríamos modificarlo.

En cuanto al segundo punto que plantean «asegurar la aportación económica y el mantenimiento de la financiación que permita la continuidad de las actividades y la financiación pública para la existencia de las pruebas programadas», totalmente de



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acuerdo, pero yo le añadiría la coletilla, porque me parece que es simplemente dar respuesta a la realidad, de «en función de la responsabilidad presupuestaria».

Es decir, la voluntad y el compromiso del Gobierno tiene que ser asegurar esta aportación y el mantenimiento de este centro y ahí estamos totalmente de acuerdo, pero tenemos que hacer constar también que, indudablemente, en función de la disponibilidad presupuestaria y de la situación económica, el Gobierno tendrá que hacer ese esfuerzo.

Y, en cuanto al tercer punto, no sé si tendrán conocimiento, pero por la información que nosotros tenemos, la comisión de seguimiento va a convocarse en breve y en la comisión de seguimiento es, a nuestro juicio, donde, desde los diferentes representantes que forman parte de ella, debería elaborarse —no el Gobierno, sino desde esa comisión de seguimiento— o decidirse la elaboración de este plan estratégico de elaboración, funcionamiento y financiación (o le podríamos llamar como quisieran) desde esa comisión.

Por tanto, ahí respetamos la autonomía de esta comisión de seguimiento y entendemos y estamos convencidos de que, desde la comisión de seguimiento, harán el planteamiento de planificar sus actuaciones a medio y largo plazo (llámese plan estratégico de elaboración, funcionamiento y financiación o no) que consideren que pueden afrontar.

Desde luego, por parte de este grupo parlamentario le instamos y le sugerimos, le invitamos al Gobierno a que apoye el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno porque es cierto que hacen un gran esfuerzo, tanto los deportistas que están allí como sus familias, y seguramente, sin el apoyo de las familias, no podrían estar ahí y no podrían representarnos.

Muchas gracias y a la espera de lo que haga el partido proponente votaremos en consecuencia.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

Señor Navarro, tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

Bien, señora De Pablo, entiendo que le ha tocado defender una proposición no de ley, en este caso, como bien se ha dicho, presentada en enero de este año, cuando

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estaban en boca de todos por los problemas económicos que estaba atravesando el Centro de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno de Jaca, pero lo que sí que es evidente es que la situación a día de hoy ha cambiado de forma diametral. Por tanto, no es hoy el mismo problema que existía en el mes de enero.

Nos ha hablado de falta de recursos económicos del centro y, claro, dicho así parece que el Partido Popular o el Gobierno actual, el Partido Popular con el Partido Aragonés, hayan generado este problema en el Cetdi.

Decirle, por si no lo sabía, que el centro en 2008 reflejaba una deuda de más de trescientos mil euros que ponía realmente en cuestión la viabilidad de este centro. Situación que, por supuesto, obligó a tomar una serie de medidas, tanto de austeridad como de ajustes para intentar paliar este déficit acumulado por el Centro de Deportes de Invierno.

Y esto ha sido como consecuencia... y a día de hoy se puede decir perfectamente que la situación, cuando le digo que ha cambiado diametralmente, es porque hoy no se debe nada ni a los trabajadores ni a los proveedores.

Pues, bien, independientemente de todo ello, hoy debatimos la proposición que nos ha presentado su grupo, el Grupo Parlamentario Socialista. Una proposición no de ley que consta de tres puntos y sí que me gustaría aclarar alguna pequeña cuestión antes de entrar en lo que es el espíritu de estos tres puntos.

Desde luego, como le he dicho, la situación económica del Cetdi es conocida y aceptada hasta incluso por los propios padres y la situación no es nueva, como le digo. Y, de hecho, en 2011 ya firmaron cuando acceden a este convenio los propios deportistas, un escrito de aceptación con las condiciones de acceso en el que, en 2011 (que aún gobernaban ustedes), se les indicaba que tenían que abonar el 40% del coste de actividades como concentraciones y actividades distintas fuera de Jaca, así también como en lo que hace referencia a la adquisición de equipamientos.

Como también, en enero de 2012 y dada la situación precaria que, como ha manifestado usted, hubo una reunión con los padres y, en tanto en cuanto no se produjera la transferencia que el Consejo Superior de Deportes había hecho en su día, y ya digo que por problemas meramente administrativos, se les sugirió a los padres si podían abonar el cien por cien de los costes de las actividades, independientemente de que, al mes siguiente, cuando se recibiera esta aportación, se procedería a su

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

devolución, situación que fue aceptada por los padres y que, por supuesto, hizo que se pudieran realizar todas las actividades.

Entrando a la cuestión, en el primer punto nos plantea transferir de manera inmediata... Como bien se ha dicho y no lo voy a reiterar, esta transferencia se hizo en su día, por tanto, si le apetece lo puede retirar este punto y, si no, lo votamos. Ya sabe que lo votaremos en contra porque es algo que está materializado.

En cuanto al segundo punto, nos plantea «asegurar la aportación económica del Gobierno de Aragón para que permita la continuidad de las actividades y la financiación pública». Es voluntad del Gobierno de Aragón seguir con esta financiación, seguir con este apoyo al Cetdi, y prueba de ello, señora De Pablo, es que el presupuesto que ha habido en 2012 es idénticamente igual al presupuesto que ustedes practicaron para el año 2011.

Y simplemente recordarle que de 2010 a 2011 le pegaron un hachazo al presupuesto —perdonen la expresión— del 25%, el 25% del presupuesto de 2010 a 2011. Cuando, le reitero, se ha mantenido ese presupuesto para 2012, el mismo de 2012.

Y, como no podía ser de otra manera, le sugiero que acepte, si lo tiene a bien, la enmienda *in voce* que le ha propuesto el Grupo del Partido Aragonés y entonces votaríamos este punto a favor.

Y también le sugeriría al presidente que la votación fuera separada.

Y, con respecto al tercer punto, nos plantean la elaboración de un plan estratégico de organización, funcionamiento y financiación del Cetdi. Decir que el Cetdi se rige por unos estatutos de un convenio firmado entre distintas instituciones (Gobierno de Aragón, Consejo Superior de Deportes, Ayuntamiento de Jaca, Diputación Provincial de Huesca, Federación Aragonesa de Deportes de Invierno,...) que tienen voz y voto dentro de lo que es la comisión de seguimiento. Desde el Gobierno se entiende que es prioritario conocer la voluntad de cada uno de los patronos de lo que es el Cetdi para, lógicamente, una vez superada ya la fase, después de más de cinco años, en los que se firmó (de 2005 a esta parte) el convenio y ver, analizar y por si se entiende que habría que hacer modificaciones con respecto a la forma o funcionamiento de...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir finalizando, señor Navarro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Ya concluyo. Por tanto, el punto tercero pues lo votaríamos en contra.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Navarro. Señora de Pablo tiene el turno para posicionarse respecto a la enmienda *in voce* de la señora Herrero.

*La señora diputada DE PABLO MELERO:* Bueno, me dirijo primero al señor Navarro y decirle que sí, que el punto..., por cuestiones de tiempo es obvio que está desfasado el punto número 1. Lo retiramos. Y en la enmienda *in voce* de la señora Herrero pues no entendemos el funcionamiento de un [centro?] sin un presupuesto. Es responsabilidad de la dirección general, o sea, que no la aceptamos.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Entonces votaríamos el 2 y 3 que serían el 1 y el 2. ¿Votación separada?

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Puesto que no se admite la enmienda *in voce*, por mi parte se puede votar de forma conjunta.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Pues votamos la proposición no de ley con la supresión del primer punto.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra?**

**Queda rechazada la proposición no de ley. Diez votos en contra, ocho a favor.**

Pasamos a la explicación de voto. Señora Luquin, Señora Herrero, no la pide. Señora de Pablo.

*La señora diputada DE PABLO MELERO:* Agradecer a Chunta y a Izquierda Unida el apoyo a la proposición y lamentar que no haya podido aprobarse. Pero lo que sí que nos vuelven a demostrar es que si en las intervenciones anteriores les importaba poco la cultura vemos que el deporte tampoco es lo fuerte.

Lo sentimos pues por los deportistas que allí se forman y sobre todo también por las familias que estaban dispuestas a cofinanciar y como verán la frustración va a ser

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para lo deportistas que desde el centro de tecnificación de Jaca salían muy bien formados.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora de Pablo. Señor Navarro.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Sí, y yo puedo entender, señora de Pablo puedo entender la preocupación del Partido Socialista en estos momentos por intentar solucionar todos los problemas de Aragón. Pero claro, aquí hay un pequeño problema y el pequeño problema es que ustedes hasta hace un año, o un poco más de un año, pues han estado gobernando.

Y además hay una ventaja, o tenemos los diputados de estas Cortes tenemos una ventaja, y es que todos disfrutamos de un sistema ágil con las nuevas ciencias y tecnologías de comunicación, que tenemos acceso a documentación rápida que hasta incluso a veces es imposible de poderla digerir.

Y mire, yo si algo le tengo que decir es que el Partido Popular defiende a capa y espada tanto el Cetdi como defendió en su día el centro de alto rendimiento de Jaca, cuestión esta en la que ustedes pues no pueden sacar mucho pecho y de hecho puedo hacer una referencia a la proposición, a la moción que presentó muy grupo y que tuve yo el honor de defender en la pasada legislatura, por cierto, moción que se aprobó por unanimidad en defensa del centro de alto rendimiento de Jaca, cuestión esta que su propio partido no defendió cuando se puso en duda por parte del secretario de Estado de Deporte, se puso en duda la capacidad de Jaca como ubicación idónea para albergar allí un centro de alto rendimiento.

Como también, y se lo he recordado antes, esa voluntad que tenían ustedes por defender el Cetdi se manifestó y se plasmó en los propios presupuestos de 2011 con un recorte de más del 25% del presupuesto del 2010.

Y en referencia a lo que decían de conocer un presupuesto real, un presupuesto real si estamos dependiendo en parte, uno de los colaboradores es el Consejo Superior de Deportes, difícilmente se puede plasmar en presupuesto la aportación, porque es vía convenio, que va a hacer el Consejo Superior de Deportes, como la Diputación de Huesca o como el Ayuntamiento de Jaca.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Gobierno de Aragón sí que puede comprometer su partida presupuestaria y no tenga dudas que el Gobierno de Aragón hará un esfuerzo en seguir manteniendo el centro de tecnificación de deportes de invierno de Jaca.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señor Navarro. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley 108/12, sobre la elaboración de un protocolo de actuación en los centros educativos para atender al alumnado afectado de alergias e intolerancias alimentarias presentado por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Pues sí, traemos una proposición no de ley sobre un tema que nos parece importante porque afecta a personas, quizá no muchas, pero bueno, a quien le toca pues la verdad es que sorteja mal o con dificultades el problema.

Se trata de la petición para que haya un protocolo de actuación en los centros educativos con el que se pueda atender a todo el alumnado que esté afectado por alergias e intolerancias alimentarias.

Tenemos un Estatuto de Autonomía en el que se reconoce en su artículo 73 que hay una responsabilidad de los poderes públicos, de la Administración autonómica para que la educación pueda impartirse y pueda desarrollarse en las mejores condiciones, como un derecho, como un deber y, por supuesto, con las suficientes garantías de salud y de atención a la igualdad, de condiciones en este caso concreto para todos los menores, independientemente de que tengan condición de alérgicos o no, o que sean intolerantes a determinados productos alimenticios o no.

Hay una ley también, que es la Ley 17/2011, que creemos que es importante mencionar, de 5 de julio sobre seguridad alimentaria y nutrición, que expone en su artículo 40.5 que hay determinados supuestos, determinadas condiciones en las que en las escuelas infantiles van a tener que asumir esta realidad y que van a tener que poner todos los medios a su alcance para que no haya dificultades añadidas al alumnado y se señala además concretamente que cuando hay un diagnóstico por especialistas y mediante el correspondiente certificado médico y se pueda acreditar la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que perjudican a la salud, pues se elaborarán menús

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

especiales adaptados a estas alergias e intolerancias y además se garantizarán menús alternativos en el caso de intolerancia al gluten.

Bueno, además se señala que “a excepción de lo establecido, cuando las condiciones organizativas o las instalaciones o los locales de cocina no permitan cumplir las garantías exigidas para la elaboración de lo menús especiales, o el coste adicional de dichas elaboraciones resulta inasumible, pues se facilitará a los alumnos los medios de refrigeración y calentamiento adecuados de uso exclusivo para estas comidas, para que pueda conservarse y consumirse el menú especial proporcionado por la familia” y cierro la cita.

Bueno, pues tenemos colegios aquí en Aragón donde estas cosas no se están teniendo en cuenta, donde la ley no se está cumpliendo de verdad y donde las familias están teniendo dificultades pues porque tienen a sus hijos con problemas de celiaquía y a veces no se le puede dar una solución que es la solución que requiere.

Hay un colegio público concreto que desencadenó esta iniciativa aunque en la legislatura anterior mi grupo parlamentario ya defendió también, en aquellos momentos me correspondió a mí hacerlo, una iniciativa en relación, precisamente, con las personas que están afectadas de celiaquía.

En esta ocasión, ahora, cuando traíamos esta iniciativa, lo hacíamos sobre todo porque de alguna forma se había vulnerado los derechos de una alumna en concreto porque se puso en duda su admisión en el comedor escolar del centro, aunque luego es verdad que fue admitida pero se le propuso por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte un protocolo individualizado.

Y claro, eso no es lo que establece la ley, no tiene que haber un protocolo individualizado, lo que tiene que haber es un protocolo que se pueda aplicar en todos los casos donde se puedan dar estas circunstancias y que por lo tanto permita que las garantías estén bien salvaguardadas.

¿Qué es lo que planteamos por tanto? Pues en primer lugar instar al Gobierno de Aragón a que elabora ese protocolo de actuación en los centros educativos de infantil, de primaria y de secundaria, para todo el alumnado que está afectado de alergias y de intolerancias alimentarias, que se ajuste a las recomendaciones que están propuestas y previstas en el protocolo de actuación que ha elaborado la asociación española de alérgicos a alimentos y látex, que a su vez remite directamente al cumplimiento de la Ley 17/11 a la que me acabo de referir.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero recordar también que la propia academia europea de alergia y de inmunología clínica insiste, precisamente, en las garantías de protección de salud y de no discriminación para los menores alérgicos.

Este protocolo permitiría trabajar en esa línea porque no solamente hay que tener en cuenta los problemas que pueda haber derivados de la alimentación en los menús, que se pueden solventar porque las familias si pueden aportar la alimentación aparte pues la podrán aportar y ya está, pero es que necesitamos que exista un protocolo que cubra todo el tiempo en el que el menor esté en el colegio. Porque los niños están pasando alimentos, porque a veces hacen actividades en el colegio y no se tiene en cuenta esta realidad fuera de los comedores; y creemos que es oportuno que eso se tenga en cuenta. Quizá cuando no te ha tocado un caso directamente no piensas que sea oportuno, pero claro, las personas, las familias que les está tocando esto, que tienen que ser lógicamente muy escrupulosas en garantizar en que sus hijos y sus hijas no van a tener ningún problema, pues, evidentemente, les preocupa y esto les tranquilizaría.

Por eso planteamos también un segundo punto para que se aplique de verdad esta ley 17/2011 de cinco de julio de seguridad alimentaria y nutrición en los comedores escolares, que permita a las familias que proporcionen el menú especial cuando las condiciones organizativas como dice la ley y las instalaciones o los locales de cocina no permitan cumplir las garantías exigidas para la elaboración de menús especiales, o porque el coste adicional resulte inasumible. Pero insisto, todo lo que no quede cubierto en este parte quería cubierto con ese otro protocolo de actuación, de vigilancia y de control en este caso de la seguridad para los menores.

Hay en estos momentos colegios que no permiten que sus hijos se puedan quedar a comer porque no hay menú para celíacos. Estas cosas yo pienso que se deberían ir resolviendo cuanto antes y el protocolo, insisto, lo podría también abordar.

Pido, evidentemente, el respaldo de todas sus señorías, de todos los grupos que representan para esta iniciativa. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra la señora Luquín.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, señor presidente. Contará con el voto afirmativo del grupo parlamentario de Izquierda Unida.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Según datos que hemos estado revisando y mirando el 20% de las reacciones alérgicas a alimentos en los niños y las niñas se produce en los centros escolares, en las escuelas; por lo tanto, la proposición no de ley tienen todo el sentido y además porque es una realidad que en estos momentos está demostrada que es donde hay que actuar de forma clara y directa y máxime cuando existe y a una ley que, en este caso lo que se está solicitando en el punto número dos es la aplicación de ella misma, el artículo 40.5 de la ley de seguridad alimentaria y nutrición. Y luego se está exigiendo creo que también con sentido común un protocolo de actuación que además siga con las recomendación de los que ya existe del protocolo de actuación que está organizado y elaborado por la asociación española de alérgicos a alimentos y a látex.

Lo decimos porque es verdad que ser alérgico no es algo voluntario, y entonces como no depende de uno lo que sí tiene la obligación los poderes públicos es de garantizar una serie de derechos. En este caso podría ser el de la protección de la salud, y el derecho a la escolarización.

Y el deber de los poderes públicos es garantizar esos derechos. Y en estos casos, hace ya unos meses con el caso concreto de una niña, tuvo problemas de escolarización en el colegio público de Graus; y el poder público luego se resolvió pero hubo un momento que a esa niña no se le estaba garantizando ni su derecho a la escolarización ni su derecho a la protección de la salud.

Lo digo porque le hicimos una pregunta en ese momento a la consejera y nos contestó textualmente que en el futuro se iban a garantizar las condiciones para que los alumnos alérgicos dispongan de los medios para traerse la comida de casa como prevé la normativa o bien en relación con los convenios con las empresas se puedan preparar menús para niños alérgicos como se está haciendo con los celíacos, que en ese momento eran los que tenían obligación legal.

Bueno, por lo tanto, lo que hace esa proposición no de ley es reforzar aquel compromiso de garantía por parte de la señora Serrat (consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte), en el que el primer punto, el protocolo de actuación garantizaría la forma de actuación, como digo en ese caso de que los 20% de reacciones alérgicas de niños y niñas se dan en los centros escolares; por lo tanto, se hace fundamental y necesario que hay un protocolo de actuación y aplicar la ley, que no está el señor Lafuente, pero sí, a veces este Parlamento y estas Cortes tiene que recordarle al gobierno que las leyes existen pero sobre todo hay que aplicarlas y lo que se está

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pidiendo y solicitando es que se aplique el artículo 40.5 de lo que es la ley de seguridad alimentario y nutrición en los comedores escolares.

Seguramente y para no contradecir a las palabras que decía la consejera, seguramente contará con el apoyo del resto de los partidos y sobre todo podrán asegurarse los escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón independientemente si tienen algún proceso de alergia o alérgicos que está garantizada tanto su escolarización como su protección a la salud.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquín.  
Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Conocemos el caso que surgió en el centro de Graus, e indudablemente esto no suele ocurrir aunque por un caso que suceda nos preocupa y es importante y lógicamente hay que dar respuesta.

El departamento o más allá de las normas generales que tenga establecidas suele dar respuesta a los casos puntuales que también surgen. Quizás no se anticipa a que surjan estos casos porque es imposible prever todas las situaciones que pueden darse pero dar respuesta y solución a las problemáticas puntuales y excepcionales que se dan o que tienen lugar en nuestra comunidad autónoma; por tanto, lo que a este respecto podemos decir es que el Gobierno de Aragón cumple a rajatabla la ley, lo que dice la ley 17/2011 de cinco de julio de seguridad alimentaria y nutrición en los comedores escolares y, por lo tanto, decirle que cumpla la ley nos parece que es reiterar algo que ya se hace. Y es más, si le dijésemos que cumpliera la ley es que estaríamos asumiendo que no cumple la ley. Nosotros creemos que la ley la cumple ahora y que la ha cumplido en todos los años anteriores, que cumple esta ley. Más allá que, como digo, puedan surgir algunas circunstancias puntuales y excepcionales a las que hay que dar respuesta y que también el departamento da respuesta.

El departamento también es consciente y conocedor de lo que dice esta asociación española de alérgicos y alimentos y látex. Lo tiene en cuenta para elaborar también sus normas y sus decisiones al respecto cuando surge un caso de este tipo. Pero de eso a coger el protocolo de esta asociación y hacerlo nuestro como un protocolo de actuación en los centros educativos, pues, yo creo que ahí yo desde luego no soy experta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en esto y no me atrevo a afirmar que esa sea la mejor de las soluciones; y me consta que las personas expertas y conocedoras de esta materia consideran que no es lo que hay que hacer, no hacer suyo este protocolo como un protocolo de actuación en los centros educativos, sino considerarlo a tenerlo en cuenta y en la medida de lo posible, por supuesto, poder dar respuesta a ello en general y en los casos también puntuales que se dan en nuestra comunidad autónoma, así que votaremos en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra la señora Pérez del Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente vamos a apoyar la iniciativa, señora Ibeas, porque es cierto que es una realidad imperante. Cada día hay más casos, más niños y niñas con esta situación.

Es cierto que se ha estado siguiendo las normas de salud en los centros; que ha habido un esfuerzo importante por, precisamente, controlar el servicio complementario, que era el comedor, que son los comedores escolares hasta hoy, hasta este momento. Me atrevería a decir un apoyo absoluto creciente de la ayuda, de las becas de comedor, de los recursos humanos que tienen que estar atendiendo con la personalización y con el cuidado de cada monitor o monitora que atiende en el comedor escolar, y en el caso concreto con la posibilidad en los centros de hacer menús especiales precisamente para ciertas características, ciertas peculiaridades de alergias o de intolerancia alimentaria; pero también es cierto que esta situación ha empezado a empeorar porque el propio servicio de comedor está en este momento en riesgo por la decisión del Partido Popular por una decisión de aumentar la tasa, que eso va a hacer que haya menos niños y, por cierto, menos monitores.

Por ese criterio de rentabilidad que persigue a todas las acciones y decisiones del gobierno en todos los ámbitos también en lo social, en lo educativo, en la que la rentabilidad evidentemente debe ser social y el retorno a largo plazo. Ese criterio de rentabilidad que va a hacer absolutamente inviable que muchos comedores puedan estar abiertos en no solo en los pueblos sino también en las ciudades. En la ciudad de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Zaragoza hemos visto como colegios no han podido abrir porque el gobierno exigía un mínimo de apertura.

Evidentemente una serie de cuestiones y el recorte, efectivamente, de becas. Bueno, pues todo eso es cierto que va a hacer...porque va a haber muchos menos monitoras, lo anunciaban hace poco el propio sector atendiendo los comedores. Pues va a hacer todavía, por un lado, más difícil el control de esas monitoras porque va a haber menos; y por otro, la posibilidad que ha introducido este gobierno de poder llevar la comida en un *tupper* a los colegios que introduce una nueva media más de inseguridad que para nosotros debe ser fundamental porque como decía yo creo que seguir las normas de salud pública —que decía la señora Herrero— es fundamental; si lo hacían dentro del propio centro la responsabilidad es clara, pero si se introduce desde casa la comida puede tener muchas dificultades y, evidentemente, yo creo que sí que se hace necesario, no sé si en protocolo, no sé la fórmula, pero desde luego estar muy pendientes porque la responsabilidad si no puede acarrear en las propias direcciones de los centros y en el propio Gobierno y para evitarlo yo creo que esta es una buena propuesta.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Mucho me temo que la señora Pérez se ha equivocado de iniciativa, que ésta no tocaba hoy, estábamos hablando de alergias alimentarias y usted ha empleado o ha utilizado la ocasión para hablar de lo que le da gana. Bien y siempre obsesionada con lo mismo.

Bien, voy a fijar mi posición o la posición de mi grupo parlamentario respecto a esta proposición no de ley, presentada por Chunta Aragonesista y que ahora nos ocupa, ésta y no otra cosa. Y pretendo ser breve, lo que no significa que renuncie de alguna manera a denunciar el oportunismo político y la demagogia que acompañó a la presentación de esta iniciativa en esta cámara. Oportunismo que les llevó y no es la primera señora Ibeas a pretender hacer de lo excepcional ley, si ello les reportaba la aquiescencia de un sector muy sensible de la sociedad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y digo en un sector muy sensible de la sociedad, entre los que me incluyo y mi hija también, y el sector de los alérgicos a unas u otras sustancias no es cualquier cosa, señora Ibeas, y ya existía siglos antes de que ustedes lo descubrieran...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Siga señora Ferrando con su intervención.

Mantengan silencio por favor, señora Pérez, manténgase en silencio que está interviniendo la señora Ferrando, por favor. Por favor estaba hablando en voz alta y todos la hemos escuchado.

Señora Ferrando no se exalte, señora Ferrando por favor, siga con su intervención.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Va a tener que hacer algo señora Pérez, porque está cada día en una situación...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ferrando, siga con su intervención y no haga alusiones.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Bueno decía que el sector de los alérgicos, decía que el sector de los alérgicos, existe hace siglos ya y que tal inquietud tan repentina pues no obedecía a ninguna, creemos alarma. No obstante y pese a no compartir estas artimañas del juego parlamentario, más si cabe cuando hablamos de materias tan sensibles, como es la salud de infantil ligada al ámbito de lo educativo y de la conciliación de la vida familiar y laboral también. Y por aquello de que lo cortés no quita lo valiente, la verdad es que le agradecemos y agradezco infinitamente las aportaciones de su iniciativa y es que no siempre las iniciativas aportan algo.

Respecto al protocolo mencionado en ella, pues admitiré que no conocía el documento y realmente me ha parecido muy interesante, pero estaba más planteado como una actividad de cara a profesionales de la enseñanza, que realmente como un protocolo, léanselo bien, es realmente interesante, es cierto, pero no es el único estudio, no es el único, hay más análisis protocolos elaborados al dictado de estos trastornos o similares problemas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por ello, por no tratarse un único referente al respecto y también porque resulta materialmente imposible elaborar un protocolo para, cito literalmente, todo el alumnado afectado por alergias o intolerancias alimentarias, entenderá que no apoyemos su iniciativa.

Quiero recordarles, lo ha dicho usted también, que el número de alérgicos, de personas afectadas por alergias crece día a día, especialmente en el caso de los niños y si a ello añadimos el abanico de sustancias susceptibles de provocar este tipo de reacciones, pues saben que es cada vez más amplio. Obviamente no se puede hacer un protocolo para cada reacción alérgica, más cuando esta necesidad la tenemos cubierta, porque son los pediatras, son los alergólogos en realidad que cuando detectan un paciente que presenta una intolerancia alimentaria o una alergia de cualquier otro tipo, cualquier sustancia, automáticamente la diagnostican y establecen las pautas a seguir en el caso de que el afectado ingiera cualquier sustancia a la que reacciones negativamente.

Existiendo protocolo de los médicos me parece que el profesorado incurriría y yo no sé hasta que punto resultaría legal, en la detección, en el hacer frente médicamente hablando a un problema que como docente no le compete. Es decir, existiendo protocolos, como ya los hay, salvaguardando desde la Administración que los niños estén absolutamente cubiertos en este sentido, no entendemos a qué viene la necesidad de elaborar un protocolo.

Con respecto al segundo punto de su iniciativa, pues obviamente también vamos a votar que no, pero no por nada, ni porque tengamos manía especial a nada, no, es porque en la actualidad, pese a quien le pese se está cumpliendo la legislación vigente de manera exquisita.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

El grupo proponente, tiene que posicionarse respecto a la proposición no de ley, ¿tiene que hacer alguna modificación? Pues pasamos a la votación de la proposición no de ley, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazada la proposición no de ley, con diez votos en contra y ocho a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto, en primer lugar la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estoy intentando entender la intervención de la señora Ferrando, porque ha empezado a hablar de protocolos, de unos de otros y al final no me ha quedado absolutamente nada claro. Yo he vuelto a leer la proposición no de ley exactamente lo que se exigía o se solicitada, era elaborar un protocolo de actuación en los centros educativos de infantil, primaria y secundaria para todo el alumnado afectado de alergias o intolerancia alimentaria, que se ajustase a las recomendaciones propuestas, en este caso, del protocolo de actuación ante una reacción alergia en la escuela por la Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y Látex, que algo sabrán me imagino, y el informe que había presentado la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica, sobre atención al niño alérgico en las escuelas.

Creo que tenía sentido común, porque existen casos, no sé si uno, tres o cuatro, les parecerán muchos o pocos, pero casos hay, la realidad la hemos tenido, una desencadenó una vez más una realidad que una niña tuvo problemas para la escolarización, porque no se le daba la salida y no se le daba la actuación necesaria para su caso de alergia, en este caso lo que se está haciendo es intentar avanzar en algo que nos están solicitando recomendaciones, pues cobro sabrá la Asociación Española de Alérgicos o como he dicho la Academia Europea de Alergia e Inmunología con el tema de las alergias en los menores, porque sí es una realidad que está habiendo un aumento y es verdad que el 20% de esas alergias se detectan en los centros escolares, con lo cual entendemos que sería una garantía en protección de salud, de seguridad alimentaria y sobre todo de capacidad para la reacción.

Y aplicarla ley, pues sí señora Ferrando, es que a veces hay que recordarle al Gobierno que la tiene que aplicar, porque pese a que usted diga que le parece obvio, muchísimas veces no se aplica la ley y cuando quiera le ponemos un relato de artículos, de leyes, que no se aplican, por lo tanto en este caso lo que se hace es aplicar la ley, el artículo 40.5 vinculado a esto, por lo tanto no acabo de entender muy bien cuál era su exposición.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el respaldo a esta iniciativa, que nos llegó como nos llegan a través de otras noticias de cosas que vemos que se pueden mejorar y que intentamos modestamente, pues contribuir a mejorar desde esta cámara, sin más, no sé donde está otras lecturas que ha podido hacer la portavoz del Grupo del Partido Popular. A veces me preocupan, porque veo que es como si tuvieran algún tipo de directriz de machacar sistemáticamente cualquier posición y cualquier iniciativa que planteemos, las defendamos con vehemencia o las defendamos dormidos, da exactamente igual.

Yo creo que ustedes sufrieron en muchas ocasiones lo que ustedes están haciendo en estos momentos con la oposición, cuando ustedes fueron oposición, a veces se quejaban de cómo se despreciaban sus iniciativas y ustedes ahora que son partidos que están respaldando al Gobierno, están intentando hacer lo mismo o se les escapa, no lo sé, pero yo creo que la cortesía parlamentaria y el respeto mínimo a que cada grupo presentemos lo que queramos y no que se nos tache de demagogia y de demagogos cada iniciativa que hagamos, es lo mínimo que se puede pedir, porque sino eso invalidaría absolutamente todas las iniciativas que presentan en la actualidad los grupos que respaldan al Gobierno o todas las que han presentado antes. Y yo personalmente jamás me atrevería y tampoco me atrevería jamás a decir cuál tiene que ser el protocolo, yo soy alérgica, pero jamás me atrevería a decirlo.

Y mi iniciativa, la iniciativa que he tenido el honor de defender no lo dice, lo que dice es que se atenga, que se ajuste a la recomendaciones que aparecen allí, por qué, porque se salen del comedor, porque se está hablando de otras posibilidades en las que efectivamente en el ambiente escolar los niños pueden entrar en contacto con alimentos, cuando a lo mejor las familias ni siquiera lo sabe o ni siquiera el profesorado lo sabe. Fíjese si era inocuo, inocuo, fíjese qué oportunismo cuando esto se debate, pues no sé ni cuantos meses después, pero ojala hubiera salido adelante, como ojala hubiera salido adelante otra iniciativa también que hicimos sobre...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ibeas, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, sí, concluyo.

Entonces bueno, señora Ferrando, usted, no le niego que pueda ser una experta en el tema pero, en fin, creo que para haber planteado una enmienda al texto que le



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estaba mi grupo parlamentario trayendo aquí... Hombre, a eso seguro que usted hubiera llegado perfectamente. Podía haber presentado una enmienda para decir que no se ajuste a las recomendaciones sino que tenga en cuenta... Lo que quiera, si eso estaba así, el Gobierno lo podía haber hecho. Ya me dirá usted. Y yo le hubiera tenido que decir, pues bueno, pues mejora el texto, pues encantada de la vida si sale adelante, encantada de la vida. Que, por cierto, esta niña en cuestión no es familia mía, luego estamos pensando en el bien común y así es como hemos planteado esta iniciativa y lamento, de verdad, encima, que haya utilizado tanto tiempo en despreciar esta iniciativa que es la de mucha gente que está detrás de mi grupo.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ibeas.

Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias.

No pensaba utilizar, no le había pedido la palabra pero le agradezco que me la dé...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Me da miedo...

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* No pensaba utilizar mi turno, simplemente que, desde luego, porque no haya ninguna duda: aunque no se haya dirigido a mí, este grupo no ha despreciado para nada, en absoluto, esa iniciativa.

De acuerdo, no se ha dirigido a este grupo porque en absoluto... Es más, así como antes en la comparecencia del director general de Cultura he querido poner de manifiesto que ningún grupo de la oposición había dado ninguna idea ni ninguna sugerencia pues, mire, considero que esta es una iniciativa que aporta una idea, una sugerencia y una propuesta al Gobierno. Más allá que luego cada grupo político tenga su opinión al respecto y considere que la apoya o no la apoya o que le parece más adecuada o no o que el Gobierno lo considera y lo tiene en cuenta y que es suficiente con lo que está haciendo el Gobierno. Esa ha sido nuestra posición y nuestra voluntad.

Nada más y gracias. En cualquier caso, me parece una buena iniciativa que no despreciamos en absoluto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.  
Señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Decía, señora Ibeas, respeto y cortesía. Yo creo que, efectivamente, quienes entendemos el parlamento, desgraciadamente el respeto y la cortesía brilla por su ausencia en esta comisión y por parte de su portavoz una y otra vez quien, al no tener argumentos, tiende a ridiculizar y a poner en cuestión cualquier iniciativa de la oposición que representamos a miles de aragoneses, por tanto está faltando al respeto a miles de aragoneses.

Yo también entiendo que usted sabe mucho de esto, ya lo ha dicho, que es parte implicada, me ha parecido entender. Y lo digo simplemente... Hay un refrán que dice «**¿Aprendiz de todo, maestro de nada?**», señora Ferrando. Yo creo que tiene que ser usted un poquito más humilde.

Y, bueno, entender que todos tenemos argumentos para defender las posiciones y son tan respetables como la suya. Por lo tanto, sí que le pediríamos que, con argumentos, con la objetividad de la práctica y de la propia opción, defienda sus iniciativas.

Somos molestos, yo entiendo que somos molestos porque le recordamos sus vergüenzas, porque les recordamos..., como decía en la otra intervención el señor Navarro, podemos, no solo recurrir a la memoria quien estábamos en este parlamento, sino a cualquier medio de comunicación y conocemos lo que han hecho ustedes en la oposición.

Y lo que hablábamos en esta iniciativa, si no lo he entendido mal, es si un alumno o una alumna con intolerancia alimentaria o con una alergia a un tipo de alimentos puede acudir al servicio público de un comedor escolar de un colegio en igualdad de oportunidades que el resto de los alumnos que no lo tengan. Yo creo que ese era el fondo de la cuestión y por eso, desde luego, nosotros, este grupo, ha votado a favor, porque entendemos que sí. Otra cosa es entender el concepto que ustedes pueden tener de la igualdad de oportunidades, en este caso en materia educativa en todos los ámbitos.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Pérez. Señora Ferrando, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* En primer lugar, me gustaría pedir disculpas a la señora Ibeas si en algún momento ha sentido que despreciaba su iniciativa, que no es así. Simplemente lo que decía era que habría que elaborar un protocolo extensísimo para contemplar todas y cada una de las alergias alimentarias. En segundo lugar, que tal vez implicaríamos a los profesores a inmiscuirse en un ámbito que es más sanitario y que yo no sabía hasta qué punto estaba legalmente cubierto y, en tercer lugar, que era meridianamente inútil cuando hay ya protocolos personalizados que elaboran pediatras y alergólogos.

Siento, de verdad, señora Ibeas, que haya sentido que despreciaba su iniciativa, que no es así.

Sí que le diré que, afortunadamente, nuestras directrices no las marca nadie más que el sentido común.

Y en cuanto a usted, señora Pérez, pues, bueno, ya no voy a entrar en nada. Simplemente le voy a recordar que no es usted precisamente la parlamentaria más adecuada para hablar de respeto y de cortesía.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

Pues hemos concluido los puntos del orden del día del debate.

El acta de la sesión anterior queda a disposición de todos ustedes.

¿Ruegos y preguntas? Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Una pregunta y un ruego.

La pregunta es ¿qué criterios se han utilizado para convocar el orden del día de esta comisión? Porque, si es el cronológico, hay desde junio de 2012 a proposiciones de enero de 2012 que no tiene sentido, si era el orden cronológico. O si es que se ha decidido que se van a hacer por materias y hoy ha tocado casi todo de comisión de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cultura y la próxima tocará de universidad, de deporte o de educación. Esa es la pregunta.

Y el ruego es a ver si por favor nos podrían pasar por escrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para saber a qué atenemos, cuáles van a ser los criterios o cuáles son los criterios que utiliza la Mesa a la hora de convocar la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* La convocatoria y el orden del día en las proposiciones no de ley ha sido en esta ocasión y pretendemos que así sea en un futuro, cronológico, por antigüedad y por tiempo.

El tiempo es limitado en la comisión y, por lo tanto, daba cabida a las proposiciones no de ley que hemos debatido.

También es cierto que la Mesa, que tiene potestad para valorar, normalmente intenta que siempre haya una iniciativa de cada grupo parlamentario. En este caso, entre las comparencias y las proposiciones no de ley, había iniciativas de todos los grupos parlamentarios. Iniciativas legislativas, en el caso de las PNL, procuramos que sea por tiempo cronológico, por antigüedad, y tenemos cosas retrasadas, además, en la Comisión de Educación, por lo tanto algunas de las proposiciones no de ley son de tanto tiempo atrás.

En las comparencias (y ya tengo aquí a la vicepresidenta que me insiste) sí que va en función de la agenda del Gobierno que tiene coordinación con esta comisión.

Esos son los criterios.

¿Señora Pérez?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Señor presidente.

Yo poner de manifiesto en este momento lo que he dicho al inicio de esta comisión: entiendo que teniendo asuntos de educación, que centran en este momento la atención, y sobre todo las necesidades y la incertidumbre de los ciudadanos, entendía que hoy era propio poder hablar de educación, de los problemas que en estos momentos acucian a los ciudadanos.

Hay iniciativas pendientes de escolarización, a petición propia, además, de la consejera, de enero, a petición de nuestro grupo; otras muchas iniciativas de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

universidad, que va a empezar también el curso la semana que viene... Entiendo que había muchas más de educación que de cultura y ustedes han decidido unilateralmente concentrar hoy el asunto en cultura porque entiendo que les interesa políticamente.

Y, en segundo lugar, en cuanto al criterio de orden cronológico, yo puedo entender que sea una norma, pero le pido, y le pido de parte de este grupo, que no sea inflexible ante eso, porque creo que perderá precisamente la viveza que tiene que tener una cámara, el dinamismo para ser el reflejo de la actualidad, es decir, para acercarnos realmente a los ciudadanos; que cuando un problema esté en la calle seamos capaces de poder debatirlo en la cámara y no estemos hablando de algo que ha pasado hace meses.

Le pido, por el buen funcionamiento de esta cámara, por el buen funcionamiento de la democracia y por el sentido que tenemos todos los grupos políticos.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muy bien, gracias, señora Pérez.

Yo le invito a usted y a todos los grupos parlamentarios... tenemos muchas proposiciones e iniciativas legislativas retrasadas, igual que comparencias y se tienen que debatir todas en esta comisión.

Además, tenemos el problema de que la Comisión de Educación se celebra los viernes, muchos viernes pueden coincidir con días festivos, por lo tanto yo les invito a que las iniciativas legislativas que por su temporalidad dejan de estar de actualidad, si no son necesarias debatirlas en esta comisión, que las retiren. Pero es necesario debatir, tenemos muchas cosas retrasadas y es necesario debatir todas las iniciativas que ustedes han planteado.

Respecto a las comparencias, ocurre exactamente lo mismo: tenemos que debatir todas y sí que es verdad que ahí entra en colisión con los problemas que hay de agenda en la comisión y, le insisto, no por recoger ninguna de las cuestiones que aquí se ha dicho, pero que hoy se celebra la comisión y que no podemos decir todavía que el inicio de curso, que es a lo que usted hace alusión, haya acabado, porque todavía quedan incluso la universidad y la educación especial.

Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos].*